

# Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

## CONTENIDOS

Escotes y minifaldas	3
Prohíben minifaldas y escotes en Huatulco	4
Pide Congreso retiro de spots	6
Maltratadas 6 de cada 10 mujeres en Coahuila según encuesta	7
Penas capital- Cartón de Quesada	9
Los derechos humanos de las personas que viven con el VIH	10
Impunidad, en casos de migrantes: ONG	11
Vicente Guerrero ignora recomendación de Derechos Humanos	13
Visitador ubica zonas de exterminio en Juárez	14
El PAN atora la reforma sobre derechos humanos	16
Desigualdad social- cartón del cartún Pérez	18
Alfredo Olmedo podría afrontar una pena de 15 años por trata de personas	19
Exige Oaxaca, resultados en derechos humanos	21
OLLANTA HUMALA ERA INVESTIGADO POR SUPUESTAMENTE VULNERAR DERECHOS HUMANOS	23
Defensores de derechos humanos rechazan ley migratoria	24
Ignora Derechos Humanos caso de Francisca Padilla	26
Propone PRD figura del juicio en derechos humanos	27
Favelas de Río: Proyectos olímpicos violan derechos humanos	29
Establecerán agenda legislativa a favor de derechos humanos	31
Organizaciones de derechos humanos reclaman un freno a la violencia policial	33
Género-cartón de Christ	39
ONU, preocupada por violencia generada por bandas emergentes	40
Derechos Humanos en Chiapas, simulación gubernamental	41
Revoluciones- Cartón de El roto	47
Los derechos humanos es lo último que importa: Comandos colombianos entrenan a policías y a miembros del ejército Mexicanos	48
Leyes para defensores- Cartón de El Patológico	52
CorteIDH: Político venezolano lucha contra inhabilitación	53
Impunes, más de 98% de delitos en el país: Plascencia	55
Exige ONU proteger de inmediato a activistas	57
Un proyecto siderúrgico en Orissa pone en peligro los derechos humanos	59
“Injustificable” que no paguen algunos: CEDHJ	61
Auxiliares de vuelo acusan a Thai Airways de exigir medidas físicas en forma	63
Reitera Gabino Cué a la OEA respeto a los derechos humanos	65



“Hay complicidad” de autoridades en secuestro de migrantes: CNDH	67
Miles de víctimas de la dictadura de Marcos empiezan a recibir compensaciones	69
Pide STyFE respeto a derechos laborales y humanos de trabajadores de limpieza	70
Logra el Código de familia, equidad y respeto a los derechos humanos: Flor Ayala	72
¿Porqué solo un día?-Cartón de Pedro Sol	73
Envían Carta a Parlamentarios ante Inconsulto y atentatorio Proyecto de Reforma Constitucional	74
San Sebastián, referente mundial de los derechos humanos	78
Trabajo conjunto, acuerdan IMM y Comisión de Derechos Humanos	79
Expulsa Iglesia Católica a cura que apoyó bodas gay en Argentina	81
La mujer en el trabajo-Cartón de Omar	83
La pornografía y la Suprema Corte de Justicia	84
Pide CNDH proteger a familias de Salvárcar	86
Siria: 13 defensores de Derechos Humanos presos inician huelga de hambre	88
Ezenarro dice que Ares no puede dar lecciones a Aralar sobre derechos humanos	89
Las mujeres, protagonistas de las revoluciones árabes	91
Polémica sobre la lucha por los derechos humanos	93
Pide Derechos Humanos Castigo Para Maestro Golpeador	95
La fundación Miguel Ángel Blanco busca que la ONU reconozca los derechos de las víctimas	97
Campañas, paneles y recitales para conmemorar los derechos de las mujeres	99



*Escotes y minifaldas*



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10843.html>

## Prohíben minifaldas y escotes en Huatulco



MÉXICO .- El Ayuntamiento de Huatulco prohibió el uso de minifaldas, pantalones ajustados y escotes entre todo el personal femenino que trabaja para la administración.

El jefe de recursos humanos del Cabildo, Luis Enrique Hernández Hernández, dio a conocer la nueva disposición para servidoras públicas durante la gestión del perredista Lorenzo Lavariega.

Según un diario local, el documento detalla también cómo debe ser el calzado y el maquillaje que deben llevar.

"Los zapatos deberán ser cerrados y de preferencia con tacón... debiendo evitar sandalias y zapatos deportivos", se lee en el segundo párrafo del texto.

El largo de la falda debe ser mínimo hasta la rodilla, los pantalones no pueden ser "demasiado" ajustados o cortos y se limita el uso de camisas y blusas blancas con transparencia y los escotes. El maquillaje deberá ser "discreto y apropiado".

El Cabildo de Santa María Huatulco está conformado por ocho hombres y una mujer, Marian González Olea.

La medida causó reacciones inmediatas. Ayer en la Cámara de Diputados varias legisladoras criticaron la decisión tachando a Lorenzo Lavariega de "misógino y arbitrario".

La diputada Margarita Liborio (PRI-Oaxaca) denunció al alcalde de Huatulco de tomar decisiones contra las mujeres que laboran en la alcaldía. En el Día Internacional de la Mujer, dijo Liborio, la Cámara de Diputados debe dirigir un extrañamiento a ese alcalde que agrede a las empleadas de la comuna, señaló la priista. Por su parte la diputada Enoé Uranga demandó que se hiciera el extrañamiento al alcalde de Huatulco, y dijo que se debe rechazar de modo tajante la actitud del edil misógino. En su caso estaría dispuesta a ir a Huatulco y utilizar como prenda de vestir una minifalda, "que no es mi estilo". Uranga redactó un manifiesto que al final



se puso a la consideración del Pleno, en el que la Cámara de Diputados exhorta a los tres órdenes de gobierno a no restringir la forma en que deseen vestirse las mujeres, y a revertir el estigma de la presencia física femenina, en que incurrían diversas autoridades. A mano alzada, el Pleno aprobó ese manifiesto feminista. Hace dos semanas el alcalde de Ciudad Juárez, Héctor Murguía, prohibió a los directores de área municipales el saludo de beso con su personal femenino. La disposición se giró con el fin de generar "un ambiente de respeto y equilibrio entre los empleados del ayuntamiento", explicó entonces el secretario de Comunicación Social, Manuel del Castillo.

<http://www.yucatan.com.mx/20110309/nota-13/87470-prohiben-minifaldas-y-escotes-en-huatulco.htm>



## Pide Congreso retiro de spots

JOSÉ REYES



- Foto: Vanguardia/ Especial

El Congreso del Estado pidió al IEPC retirar los spots “inapropiados o indignos” como el denominado “Chica interrupción sexy”, que sigue apareciendo en Internet.

Asimismo, legisladores priístas exigieron una evaluación minuciosa sobre la elección de futuros spots en materia electoral y que se pida la opinión de profesionales a fin de evitar impactos negativos.

VANGUARDIA publicó un análisis sobre los promocionales del IEPC, que fueron criticados por el especialista Alfonso González.

El spot de mayor controversia es el de la “Chica interrupción sexy”, que muestra a una joven que se desviste para bañarse y luego la imagen se interrumpe para invitar al auditorio a votar.

“Dicho spot ha sido considerado por distintos sectores sociales como indigno para las mujeres, ya que al exhibir su intimidad en un día cotidiano, lejos de invitar al voto, la agravia al mostrarla como un objeto sexual, conducta propia de la misoginia”, expresó la diputada Verónica Boreque Martínez.

<http://www.vanguardia.com.mx/ocultaiepcmonitoreodemediosencoahuila-668756.html>

**Maltratadas 6 de cada 10 mujeres en Coahuila según encuesta**

- MAYTÉ PARRO
- 09-Marzo-2011

Dice activista que las autoridades no han tenido la capacidad de disminuir la alarmante estadística en violencia de género



- Ya basta. En el marco del Día Internacional de la Mujer, jóvenes monclovenses se manifestaron en contra de la violencia de género. FotoS: vanguardia-MAYTÉ PARRO/ARCHIVO

MONCLOVA.- Una encuesta chilena aplicada en Coahuila reportó en diciembre de 2010 que, de cada 100 mujeres coahuilenses, 60 viven relaciones abusivas y de violencia a manos de sus parejas, mientras que las autoridades gubernamentales no han tenido la capacidad de disminuir la alarmante estadística que ha llevado a muchas amas de casa a “enclaustrarse” por miedo o en ocasiones hasta matar a su agresor.

Lamentablemente, aunado a ello los jueces incurrir en abuso o discriminación contra las mujeres, “imponiéndoles condenas más agravadas cuando asesinan a su agresor que las penalidades que imponen a los hombres cuando cometen feminicidios”.

Así lo reveló Sandra de Luna González, directora general del Comité de Protección y Orientación Contra la Violencia Intrafamiliar (Coprovi) a nivel nacional, quien informó que cuando una mujer mata a un hombre los jueces las condenan de 30 a 40 años de prisión, mientras que a los hombres que asesinan a una mujer sólo les dan penalidades de 10 a 15 años de prisión.

En el Día Internacional de la Mujer, que se celebra desde hace más de nueve décadas en conmemoración de los esfuerzos que las mujeres han realizado por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, Sandra de Luna dio a conocer que por falta de apoyo gubernamental sólo existen cinco refugios para mujeres en Coahuila, a pesar de que el 60 por ciento de ellas son violentadas.

La titular nacional de Coprovi dijo que de cada 10 mujeres, siete de ellas desconocen qué trámites pueden realizar ante una autoridad cuando sufre de violencia en el hogar, por lo que se le ofrece asesoría jurídica desde que llega con ellas hasta que culmine su proceso legal.



Aseguró que la violencia contra las mujeres ha crecido en los últimos años, no obstante de la publicidad que ha cobrado en los medios las instancias y leyes que tiene a su favor para acabar con ese tipo de vida; en Coahuila, el Endire reportó en el 2006 que de cada 100 mujeres, 35 eran violentadas, pero en diciembre del 2010 una encuesta chilena aplicada a 2 mil mujeres informó que de cada 100, 60 viven relaciones abusivas y violentas.

“Hasta el día de hoy, en mi experiencia, las mujeres violentadas jamás han dicho que dejarán de amar a su agresor, ellas sólo quieren que dejen de maltratarlas, pero no se puede porque es cíclico, tienen que acudir a dependencias como Sí Mujer, Instituto Coahuilense de las Mujeres o Coprovi”, manifestó Sandra de Luna. Declaró que a nivel nacional existen 62 refugios para mujeres que están en extrema situación, que corren peligro de muerte y de sustracción de sus hijos a manos del esposo, de los cuales sólo cinco se ubican en Coahuila, uno está en Monclova, otro en Torreón, uno en Acuña y dos en Saltillo, cuyos domicilios por seguridad se guardan de manera confidencial.

“Debemos emplear materia de Género en las escuelas, hay que apostarle más a la prevención”, consideró.

<http://www.vanguardia.com.mx/maltratadas6decada10mujeresencoahuilasegunencuesta-668689.html>



**Pena capital- Cartón de Quesada**



<http://www.farodevigo.es/humor/>

## Los derechos humanos de las personas que viven con el VIH



Para abordar los derechos humanos de las personas que viven con el VIH, GNP+ está trabajando en tres programas principales con el objetivo de capacitarles para que puedan luchar contra el estigma y la discriminación y disfrutar plenamente de sus derechos. Estos programas están destinados principalmente a recopilar datos.

Está ampliamente reconocido que el estigma y la discriminación en torno al VIH son barreras que impiden acceder a los servicios de prevención, tratamiento y atención relacionados con el VIH. Sin una acción coordinada, será imposible alcanzar el acceso universal.

La mayoría de las personas seropositivas han sufrido algún tipo de discriminación dentro del sector sanitario, como retrasos a la hora de suministrarles el tratamiento o la negación de la terapia y la atención. Algunos han perdido sus empleos, sus hogares, e incluso a sus hijos, porque se reveló su estado serológico contra su voluntad. Otros han sufrido violencia física o han sido asesinados por miembros de sus familias o de sus comunidades por el temor y la ignorancia flagrantes que rodean al VIH y al sida.

Bajo el tema de derechos humanos se incluyen los siguientes programas:

<http://www.gnpplus.net/es/programas/los-derechos-humanos>

## Impunidad, en casos de migrantes: ONG

Afirman que ello favorece incremento de vejaciones



**ALERTA.** La elevada cifra de migrantes secuestrados en México preocupa a organismos defensores de los derechos humanos, que advierten que de 2006 a la fecha se ha consolidado esta actividad delictiva (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL )

Jueves 24 de febrero de 2011 Miguel Ángel Sosa | [ElUniversalmiguel.sosa@eluniversal.com.mx](mailto:ElUniversalmiguel.sosa@eluniversal.com.mx)

El incremento de secuestros cometidos contra migrantes en México, documentado en los informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), demuestra que la corrupción y la impunidad han favorecido a que las vejaciones contra este grupo vayan en aumento, consideró Mauricio Farah, ex visitador del organismo.

El experto en migración y derechos humanos dijo que en 2006 se dio el surgimiento de esta práctica delictiva, que después derivó en que en 2007 y 2008 “esta industria haya florecido”; para dar paso, de 2009 a la fecha, a la consolidación del plagio de migrantes en México.

Con el mismo modus operandi, en las mismas regiones del país y con proporciones similares en cuanto al número de secuestros masivos y personas privadas de su libertad, dijo, sin la corrupción y la impunidad, no podría explicarse cómo esta práctica se ha afianzado.

Al respecto, Amnistía Internacional (AI) México y Sin Fronteras externaron su preocupación por la elevada cifra de migrantes secuestrados en México dados a conocer esta semana por el ombudsman nacional.



En entrevista, Alberto Herrera Aragón, director de AI, capítulo México, explicó que si bien la Comisión Nacional confirmó con su informe la tendencia al alza de los ilícitos cometidos contra migrantes, en la medida en que las discusiones interinstitucionales se queden en los primeros círculos de las dependencias y no sean aplicadas, “es muy probable que los esfuerzos estén destinados al fracaso”.

Dijo que las 28 propuestas que hizo la CNDH a entidades federales y estatales para coadyuvar en la solución de la violencia contra los migrantes son un compendio de llamados que la sociedad ha hecho a las autoridades en los últimos años.

Perseo Quiroz, subcoordinador de Defensoría de Sin Fronteras, aseguró que con las propuestas hechas por la CNDH, el Estado mexicano “no tienen excusas”, para erradicar los abusos contra los migrantes.

Detalló que los datos dados a conocer por la CNDH son preocupantes, al tiempo que significan “un llamado de atención para que las autoridades hagan lo que deben de hacer”.

El ex visitador de la CNDH explicó que el segundo informe presentado el martes pasado por el ombudsman nacional confirma lo que la misma institución había alertado 13 meses atrás: “no estamos mejor”.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183828.html>



## Vicente Guerrero ignora recomendación de Derechos Humanos

Por: Laura Ramírez / El Siglo De Durango / Vicente Guerrero, Dgo. - 24 de feb de 2011.

**La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) concluyó que dos elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Vicente Guerrero violaron las garantías individuales de una persona al detenerla sin fundamento. Por ello el organismo emitió la recomendación 30/10 al alcalde Luis Orlando Calzada Rivera y a los agentes señalados para remediar la afectación, pero esta ha sido ignorada.**

La CEDH reveló que de acuerdo con una queja que se le presentó y después de realizar las indagatorias correspondientes, se encontraron elementos suficientes para determinar que sí existió daño en los derechos del quejoso, consistente en violación al derecho a la libertad en la denotación de acciones y omisiones contrarias al ejercicio de la libertad personal, en el rubro de detención arbitraria, pues no se contaba con la orden de aprehensión correspondiente.

### **TRATO CRUEL**

Al mismo tiempo se cometió la violación al derecho de la integridad y seguridad personal, en la denotación de actos u omisiones contrarios a las citadas prerrogativas, en el rubro de trato cruel, inhumano o degradante.

### **SERVIDORES PÚBLICOS**

Los elementos de seguridad involucrados en el caso son Luis Manuel Hernández Galván y Agustín Vera Coyazo, precisó la Comisión. **Caso omiso**

La Alcaldía no ha iniciado el procedimiento administrativo en contra de dos agentes que vulneraron los derechos humanos de una persona.

### **Indagación**

El Alcalde no ha dado vista al agente investigador del Ministerio Público del caso, para que inicie la averiguación previa en contra de los policías.

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/303313.vg-ignora-recomendacion-de-derechos-humanos.html>

**Visitador ubica zonas de exterminio en Juárez**

“En el Valle el caso es dramático”; ahí “levantaron” a parientes de activista



**LUCHA.** Marisela Reyes Salazar, quien mantiene un campamento frente a la sede del Senado, continúa en ayuno por el secuestro de sus hermanos y una cuñada (Foto: IVÓN STEPHENSCUARTOSCURO.COM )  
Jueves 24 de febrero de 2011 Juan Manuel Cruz/ Corresponsal | El Universal

**CIUDAD JUÁREZ**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) detectó en Ciudad Juárez 10 zonas donde la “guerra” entre los cárteles de la droga ha exterminado a unas 200 familias.

El visitador de la CEDH, Gustavo de la Rosa Hickerson, explicó que muchas de las víctimas son inocentes, pero las ejecutan para amedrentar o vengarse de algún “activo” (sicario).

“A veces es muy difícil golpear al activo, por lo que los delincuentes voltean a ver a la familia para afectarlo”. Explicó que la CEDH ubicó dos zonas en el extremo poniente, dos en el suroriente, una junto al río Bravo y otras en el centro de la mancha urbana de la ciudad, “mientras que en el Valle de Juárez la situación es extremadamente dramática, ya que han terminado con familias completas integradas por seis y siete miembros, ahí es el extremo total, terrorismo”.

De la Rosa dijo que “este escenario comenzó a presentarse en esta frontera a partir de junio o julio de 2009 cuando supuestamente fue asesinado un hijo de Joaquín El Chapo Guzmán, y provocó que el número de homicidios escalara”.

Reiteró que Derechos Humanos ha documentado que han sido exterminadas unas 200 familias, “nos llega el dato de que alguien de la familia se involucró en el narcotráfico, pero el que murió no tiene nada que ver”. Este puede ser el caso de la familia de la activista Josefina Reyes Salazar, “todo mundo sabe que uno de los muchachos era chofer de El Riquín (José Rodolfo Escajeda, lugarteniente y uno de los principales operadores de la organización delictiva de Carrillo Fuentes, detenido y extraditado a Estados Unidos )”.

Añadió que “inclusive cuando todavía no lo aprehendían la misma familia Reyes Salazar exigía que lo detuvieran respetándole la vida y finalmente así fue, él está en Matamoros, pero a los otros que han asesinado, nos consta que son personas de bien, son trabajadores, son panaderos y nunca dejaron de serlo”, agregó.

Josefina Reyes Salazar, activista del Valle de Juárez, fue asesinada el 3 de enero de 2010, mientras que dos de sus hermanos y una cuñada están secuestrados desde el 7 de febrero.

Sube nivel de terror

Gustavo de la Rosa expresó que el informe de las zonas donde las familias han sido aniquiladas está en manos de las autoridades para que diseñen estrategias de protección.

“Los dos cárteles —Juárez y Sinaloa— están aterrorizados, uno frente al otro, el problema es que en lugar de que baje el nivel de violencia están buscando una manera de ser más salvajes, más crueles y sube el nivel de terror y el nivel de respuesta”, indicó.

Reiteró que la autoridad conoce perfectamente lo que está sucediendo en estas zonas y debe estar diseñando operativos de protección.

“Casi creo que el único freno a este nivel de hiperviolencia es que los cárteles vuelvan a respetarse entre sí y establezcan reglas de juego, ya que no podemos someterlos al Estado de derecho, que se sometan a su propio estado de derecho”.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79671.html>

## El PAN atora la reforma sobre derechos humanos

Blanca Estela Botello |  
Nacional

2011-02-24 | Hora de creación: 02:02:25 | Última modificación: 02:26:25

La aprobación de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos está atorada en el Senado debido a que la fracción del PAN se inconformó con el artículo en el que se establece que nadie podrá ser discriminado por “preferencias sexuales”, pues considera que se trata de un término ambiguo, que podría prestarse a “penosas interpretaciones”.

Por ejemplo, señalaron algunos legisladores, podría propiciar que pederastas se escuden en dicho artículo para cometer abusos.



Preocupación. Beatriz Zavala, senadora del PAN. Foto: Alonso Gallegos

Debido a esta inconformidad, el pasado martes el dictamen de reforma, que ha enfrentado tres años de discusiones, fue retirado de la agenda legislativa, a pesar de que había sido programada para primera lectura.

El dictamen señala, en el último párrafo del artículo primero constitucional, que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En las consideraciones del dictamen se señala que el último párrafo del precepto se modificó para incorporar las preferencias sexuales como uno de los motivos causantes de discriminación, lo cual brindará mayor certeza jurídica y protección a las personas no heterosexuales en todos los ámbitos sociales, ya que esta modificación corresponde a la realidad a la que se enfrentan muchas personas.

La senadora panista Beatriz Zavala expresó que ante la preocupación del término “preferencias sexuales” una solución sería especificar “preferencias heterosexuales u homosexuales”, aunque advierte: “pero los cambios a la minuta retrasarían su aprobación”.

A decir del senador Pedro Joaquín Coldwell, es absurdo que el otorgamiento de un derecho constitucional o el reconocimiento de un derecho constitucional faculte a las personas para hacer prácticas ilícitas.



El legislador priista indicó que es un tema que habría que analizar y consideró que una posibilidad sería excluir el artículo que causa inconformidad “y en conjunto con la Cámara de Diputados, regresarla, pero nada más ese artículo, y mandar el resto a los estados”.

El senador perredista Pablo Gómez consideró que es un argumento “pueril” decir que se podrá utilizar dicho artículo para escudar delitos como la pederastia o el abuso sexual en general.

“El argumento que se está dando es infantil, está lleno de ignorancia, de falta de conocimiento, de ninguna manera es el término de la Constitución”.

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=562580](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=562580)



Desigualdad social- cartón del cartún Pérez



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/03/10/#>

## Alfredo Olmedo podría afrontar una pena de 15 años por trata de personas

[ 24 de Febrero de 2011 01:00 ]

La AFIP descubrió trabajo esclavo en una de sus explotaciones. En la finca del socio político de Macri y Duhalde también había menores.



A PRISION. Olmedo podría afrontar 15 años preso por trabajo esclavo.

La Secretaría de Derechos Humanos, siguiendo instrucciones de la presidenta **Cristina Fernández**, se presentó ante el juez federal Herrera Piedrabuena para ser tomada como parte querellante en la causa que investiga las condiciones de semiesclavitud a la que eran sometidos unos 360 trabajadores, entre ellos varios menores de edad, en una finca perteneciente al diputado nacional **Alfredo Olmedo**.

En la presentación se pidió que se cite a declarar a Olmedo y a **Mónica Madariaga Vedia** titulares de la firma AHO por los delitos de trata de personas, tanto mayores como menores de edad, y en más de tres casos que podrían significarle una pena de hasta 15 años de prisión.

El escrito presentado por la secretaría que conduce **Eduardo Luis Duhalde** describe las condiciones de hacinamiento, falta de higiene y salubridad y ausencia absoluta de requisitos mínimos de salud y seguridad para los trabajadores y sus familias, la mayoría de Formosa, y muchos de ellos procedentes de Bolivia. “No se trata de una medida persecutoria a empresarios o dirigentes políticos, sino a quienes cometen delitos aberrantes como lo son la trata de personas y la reducción a servidumbre, que importan graves violaciones a los Derechos Humanos protegidos constitucionalmente”, sostuvo Duhalde en declaraciones a la prensa al retirarse del Juzgado Federal en La Rioja.

Por otra parte, la diputada del interbloque Movimiento Libres del Sur en Proyecto Sur, **Victoria Donda**, adelantó que desde la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, se impulsará la creación de una comisión de legisladores para que investigue las denuncias contra Olmedo y suspenderlo preventivamente en el ejercicio de sus funciones, sin goce de dieta, mientras dure la investigación.



Según Donda, las condiciones verificadas por la AFIP en la finca de Olmedo “vulneran las garantías fundamentales de nuestra Carta Magna y todos los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, como ser el derecho a trabajar en condiciones dignas y todas las demás normas que protegen a los trabajadores, a la salud y prohibición del trabajo infantil para su propio provecho”.

Además de diputado, Olmedo es el candidato apoyado por **Eduardo Duhalde y Mauricio Macri** para disputar el próximo 10 de abril la gobernación de Salta. También está envuelto en otro escándalo que involucra al ex gobernador salteño e impulsor de la precandidatura presidencial por el Peronismo Federal de Duhalde, **Juan Carlos Romero**, quien otorgó tierras fiscales a Olmedo para su explotación agropecuaria sin costo alguno durante 20 años, y con un canon irrisorio por otros 40.

<http://www.eldiario24.com/nota/215578/alfredo-olmedo-podra-afrontar-una-pena-de-15-aos-por-trata-de-personas.html>



## Exige Oaxaca, resultados en derechos humanos

Publicado por shinji el Miércoles, 23 febrero 2011

Oaxaca, México.- En sesión extraordinaria de la LXI Legislatura, el presidente de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, Heriberto Antonio García, rindió su Tercer Informe de Actividades, en el marco del cual diputados de las diferentes fracciones parlamentarias se pronunciaron por acabar con la impunidad y violación a las garantías individuales y pidieron al ombudsman resultados efectivos.



Foto: [www.50mm.mx](http://www.50mm.mx)

Con la presencia de la secretaria general de Gobierno, Irma Piñeiro Arias, quien asistió con la representación del gobernador del Estado, Gabino Cué Monteagudo y del titular del poder Judicial, magistrado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, los legisladores señalaron aciertos al igual que la falta de avances en este tema. En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Martín Vásquez Villanueva, puntualizó que la defensa de los derechos humanos es un deber esencial de las democracias modernas y lo que hace falta ahora es llevarlos cabalmente a la práctica, especialmente en aspectos como la emigración y las comunidades indígenas.

Por su parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, Carol Antonio Altamirano, manifestó su coincidencia con las propuestas del Ejecutivo para que la actual Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, se convierta en un órgano constitucional, con autonomía, capacidad de iniciativa y que decida con libertad en su funcionamiento interno y resoluciones.

Al ocupar la máxima tribuna del estado en el recinto parlamentario de San Raymundo Jalpan, el presidente de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, subrayó que en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, se incrementó el número de quejas recibidas a dos mil 296, que agregadas a los mil 171 expedientes en trámite del 2009 hacen un total de tres mil 467 expedientes. En cuanto a recomendaciones indicó que se emitieron 50.

El titular de la CEDDHO, puntualizó que a 18 años de la creación de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, su marco jurídico requiere una revisión integral, sobre aspectos trascendentes que permitan hacer más eficaz su actuación y entre los temas que requieren revisarse está el de fortalecer las determinaciones del

organismo para su efectivo cumplimiento, a lo que ya se ha referido, el titular del Ejecutivo en la iniciativa presentada en diciembre de 2010.

### **PIDEN COMPROMISO SERIO Y RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA**

Luego de escuchar el informe de labores, que por unos momentos se suspendió ante la protesta de un grupo de comunicadores que con mantas y en la lectura de un escrito pidieron respeto a su labor, fijaron sus posturas los diputados Pavel López Gómez, del PRD; presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; Margarita García García, coordinadora de la fracción parlamentaria de Convergencia; Marlene Aldeco Reyes, de la fracción parlamentaria del PAN, Maximino Vargas Betanzos, a nombre de la fracción parlamentaria del PRI y Flavio Sosa Villavicencio, del PT.

El diputado perredista López Gómez, solicitó un informe por escrito en el que se señalen las acciones emprendidas a favor de la capacitación y concientización en el tema de equidad de género, un registro de los feminicidios ocurridos en Oaxaca y de igual manera que exista la igualdad entre mujeres y hombres para la designación de personas en los puestos laborales.



Asimismo, pidió construir un régimen plural y democrático, con un sistema de contrapeso y equilibrio entre los poderes, en una nueva relación entre gobernantes y gobernados, instituciones autónomas plenamente ciudadanizadas, que se desempeñen con eficiencia, imparcialidad y prontitud y sus resoluciones tengan carácter vinculatorio y sancionatorio.

La coordinadora de la fracción parlamentaria de Convergencia, solicitó al titular de la CDDHO, que nunca más se presenten estadísticas e informes maquillados que no reflejan la realidad de los oaxaqueños. Los derechos humanos deben guiarse sobre tres criterios básicos los cuales deben basarse en el respeto a los derechos fundamentales de dichas comunidades en relación con su cultura, su religión, su organización económica, social y su entidad, apuntó.

El diputado priista Max Vargas Betanzos reconoció la importancia del respeto y pleno reconocimiento de los derechos humanos en la entidad. La CDDH, es el organismo que debe tomar la batuta en el diseño de políticas destinadas a modificar la realidad de los derechos humanos en Oaxaca. Mencionó que la dependencia debe procurar una solución estratégica que no sólo resuelva el asunto en particular, sino que sienta las bases para la modificación de conductas de servidores públicos a quienes se emiten recomendaciones.

A su vez, el diputado Flavio Sosa Villavicencio, señaló que la defensa de los derechos humanos no requiere del reconocimiento o aplausos fáciles sino del compromiso serio y de respeto a la dignidad humana. Oaxaca es una tierra donde el tejido social está lastimado y la sociedad confrontada, tenemos todas y todos que abonar a la reconciliación y al reencuentro pero para ello tiene que haber libertades y respeto a los derechos humanos, sostuvo.

<http://ciudadania-express.com/2011/02/23/exige-oaxaca-resultados-en-derechos-humanos/>

## OLLANTA HUMALA ERA INVESTIGADO POR SUPUESTAMENTE VULNERAR DERECHOS HUMANOS

**El Ministerio Público archivó caso Madre Mía**

24 de Febrero del 2011



Como se recordará, al candidato presidencial por Gana Perú, Ollanta Humala se le citó para el 26 de enero pasado por el mismo caso. Humala no se presentó a dicha citación.

Por su parte, El candidato a la segunda vicepresidencia por ese partido, Om

CHIMBOTE | TOCACHE. La Primera Fiscalía Corporativa de Tocache decidió archivar la investigación preliminar que se le abrió al candidato a la presidencia por Gana Perú, Ollanta Humala, por la desaparición de un grupo de personas cuando estaba al mando de la base contrasubversiva de Madre Mía en el año de 1992.

El fiscal Wilder Mamani Mayta, dejó sin efecto la resolución que se emitiera en noviembre del año pasado, la cual dispone que se investigue a Humala por los presuntos delitos de desaparición forzada de los hermanos Jorge y Natividad Ávila Rivera y de la pareja de esta última, Benigno Sullca Castro, así como de la violación de la libertad de trabajo en la modalidad de coacción laboral.

SE REAPERTURÓ CASO. La reapertura de esta investigación fiscal se originó a través de una denuncia que hiciera el aquel entonces congresista Gustavo Pacheco, en la cual se le atribuía a Ollanta Humala una supuesta violación de los derechos humanos a raíz de los hechos antes mencionados.

A pesar de estas idas y venidas judiciales, la preferencia de voto de Humala se mantuvo en 10 puntos porcentuales

[http://correoperu.pe/correo/nota.php?txtEdi\\_id=26&txtSecci\\_id=72&txtSecci\\_parent=0&txtNota\\_id=562094](http://correoperu.pe/correo/nota.php?txtEdi_id=26&txtSecci_id=72&txtSecci_parent=0&txtNota_id=562094)

## Defensores de derechos humanos rechazan ley migratoria

Gloria Leticia Díaz



MÉXICO, D.F., 23 de febrero (apro).- Organizaciones de derechos humanos y representantes de albergues de indocumentados se pronunciaron en contra de la nueva Ley de Migración, aprobada ayer en lo general en el Senado.

Según los opositores, dicha legislación criminaliza a la inmigración ilegal y aumenta el riesgo de que sean víctimas de agresiones y secuestros.

En sendos comunicados, los activistas advierten que las “preocupantes cifras” mostradas en el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de 11 mil 333 víctimas en 214 secuestros masivos registrados entre abril y septiembre de 2010, podrían incrementarse si se sostiene la iniciativa, tal como fue presentada.

Más aún, consideran, si no se regulariza a las empresas de envío de dinero como Western Union, a través de las que familiares de víctimas hacen depósitos a secuestradores.

Las agrupaciones y las casas de inmigrantes lamentaron que la matanza de 72 indocumentados en Tamaulipas, que fue el punto de arranque para la nueva ley, no haya sido sensibilizado a los senadores para “dar respuesta a la problemática”.

Consideraron que la Ley de Migración aprobada “aumentará la criminalización y, por ende, la clandestinidad de la población inmigrante, sobre todo para aquellas personas que no cuenten con documentación regular”, es decir aquellas para las que México es sólo un paso rumbo a Estados Unidos.

Entre los puntos que consideran preocupantes, resaltan la ampliación de facultades a la Policía Federal para revisar el estatus migratorio de las personas, sin importar su origen, así como los operativos de agentes de Instituto Nacional de Migración (INM), “constantemente implicados en actos de violencia y corrupción”.

Sostienen que mientras el Estado mexicano “continúe alentando la clandestinidad de las personas

24

inmigrantes, que sólo buscan la oportunidad de darles a sus familias una vida digna”, no podrá “exigir a Estados Unidos un trato digno para las personas mexicanas que se encuentran en ese país”, mucho menos “será capaz de debilitar a los grupos de la delincuencia organizada que lucran con el secuestro de inmigrantes”.

Exhortaron a eliminar las disposiciones que criminalizan a los “transmigrantes”; que “brinden la posibilidad para que regularicen su estatus en el país y dejen de verse obligadas a transitar por las rutas clandestinas en las que son víctimas fáciles del crimen organizado y autoridades coludidas con éste”.

Otros firmantes de este comunicado son Belén, Posada del Migrante; Frontera con Justicia; Humanidad sin Fronteras ; Centro de Derechos Humanos del Migrante de Ciudad Juárez; Servicio Jesuita a Migrantes México; Centro de Derechos Humanos del Migrante “Beato Juan Bautista Scalabrini” y Albergue Decanal Guadalupano de Tierra Blanca, Veracruz.

En otro documento firmado por organizaciones integradas en el Grupo de Trabajo sobre Legislación y Política Migratoria, exhortan a realizar modificaciones para que se logre una ley “congruente con los estándares internacionales de derechos humanos y con una visión no criminalizadora de la migración”.

Del contenido de la iniciativa critican que no establece mecanismos que garanticen el debido proceso y acceso a la justicia de los inmigrantes; carece de enfoque de género para identificar a víctimas en el proceso migratorio; no hay claridad en el trato hacia la niñez migrante no acompañada.

Recomiendan incluir “medidas concretas de reconocimiento público, protección eficaz y promoción de la labor de los albergues, casas de inmigrantes, centros de derechos humanos y defensores independientes de derechos de los inmigrantes, independientemente si están legalmente constituidos”, así como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los que debería incluirse la participación de las organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas, para el seguimiento y evaluación de la política migratoria.

Entre las organizaciones que integran este grupo de trabajo destacan Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas (NALACC); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; I(DH)EAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos; Instituto de Estudios de Divulgación sobre Migración (INEDIM); Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI); y la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM).

<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/88770>

**Ignora Derechos Humanos caso de Francisca Padilla**

REDACCIÓN/Marycarmen Yáñez

NOTA PUBLICADA: 2/24/2011



FOTO: ARCHIVO

Después de que Francisca fuera encontrada sin vida en un consultorio dental, la Procuraduría de Derechos Humanos en Guanajuato no ha abierto un expediente por el caso.

La Procuraduría de Derechos Humanos en Guanajuato no ha abierto un expediente por el caso de Francisca Padilla, la mujer que hace una semana fue encontrada sin vida dentro de un costal en la azotea de una clínica dental.

Según personal del organismo, por el momento no se ha tenido acceso a la integración de la averiguación previa y tampoco se ha contactado a los deudos de Francisca Padilla Cruz, la mujer de 37 años de edad, por lo que el caso no ha trascendido.

“(Los familiares) pueden venir con nosotros, con todo gusto le atendemos, nosotros podemos empezar una investigación a raíz de eso (su denuncia)”, dijo José Luis Pérez, vocero de la Procuraduría de Derechos Humanos en la entidad.

Pérez afirmó que si la familia notaba alguna irregularidad en el actuar de las autoridades, como el Ministerio Público o algún otro colaborador de la Procuraduría de Justicia, podían solicitar que se abriera un expediente para que el organismo comience a estudiar el caso.

En espera de resultados

Noemí Padilla, hermana de Francisca, aseguró que la familia sólo espera conocer los resultados de los exámenes realizados al cuerpo con los cuales se sabrá la causa de muerte, para decidir si acudirán a otras instancias y solicitar unos nuevos exámenes.

Hoy se cumple una semana de que el cuerpo de la mujer empleada de mostrador de una zapatería fuera encontrado cuando policías ministeriales realizaban una investigación en base a una denuncia que interpusieron sus familiares por la desaparición.

Según los tiempos de la Procuraduría, faltaría una semana para conocer los resultados de los exámenes en los cuales se señalará qué fue lo que provocó la muerte de la trabajadora.

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=459529>

## Propone PRD figura del juicio en derechos humanos

Publicado por shinji el Miércoles, 23 febrero 2011

Oaxaca, México.- El Coordinador del PRD, Carol Antonio Altamirano, manifestó su coincidencia con las propuestas del Ejecutivo para que la actual Comisión de Derechos Humanos se convierta en un órgano constitucional con autonomía, con capacidad de iniciativa y que decida con libertad en su funcionamiento interno y resoluciones.



El diputado precisó que en la materia de derechos humanos el PRD quiere ir más allá planteando una reforma “de fondo”, por lo que propuso establecer una Sala Constitucional en el Poder Judicial, para que este Poder salvaguarde las garantías “de forma jurisdiccional”.

Planteó que “adicionalmente debe establecerse en un apartado de la Constitución un catálogo de derechos y garantías claramente señaladas” para que se sepa cuáles son los derechos que se protegen.

De esta forma, el Poder Judicial tendría la facultad y el mandato claro para salvaguardar de forma efectiva todo el conjunto de derechos que consagren la constitución general, la particular del Estado, las leyes federales y locales, los tratados internacionales y los que reconozca el propio Poder Judicial.

Y lo más importante, detalló, es que podemos construir en Oaxaca “un novedoso juicio de protección de derechos humanos como un mecanismo de impartición de justicia efectiva”.

Ese juicio sería el mecanismo jurídico para que los ciudadanos tengan acceso a la justicia cuando sus derechos humanos sean vulnerados. Explicó que existen experiencias que pueden recuperarse para que las resoluciones sean con “una fuerza distinta a la de una mera recomendación”.

Además el diputado del PRD propuso que para evitar que los nuevos consejeros tengan vínculos con los grupos políticos y los partidos, debe exigirse que éstos no hayan sido candidatos de los partidos políticos ni funcionarios de gobierno en los últimos 6 años.



En el contexto del informe del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, dijo que deben romperse inercias en las que la vigilancia a las libertades de los oaxaqueños sea sólo una estadística. “Nunca más instancias que buscan congraciarse con el gobernante en turno”.

Lo que se requiere es un cambio, “una nueva institucionalidad para que los derechos humanos sean verdaderamente respetados”.

Por ello llamó a los legisladores a diseñar un buen mecanismo de defensa de los derechos inherentes a cada persona en Oaxaca.

“Esa es la mejor manera de demostrar que sí estamos comprometidos en esa materia, dejando en segundo lugar la defensa de posiciones partidarias y creando nuevas instituciones para que la gente pueda solicitar la intervención del Poder Judicial y así acceder a la justicia y la reparación del daño”.

<http://ciudadania-express.com/2011/02/23/propone-prd-figura-del-juicio-en-derechos-humanos/>



## Favelas de Río: Proyectos olímpicos violan derechos humanos

23 de febrero de 2011

TALES AZZONI



Los residentes de tres favelas de Río de Janeiro acusaron a las autoridades de violar sus derechos humanos al obligarlos a abandonar sus hogares a fin de construir proyectos para los Juegos Olímpicos de 2016, según una querrela radicada ante la OEA.

Los líderes de las favelas en el oeste de Río de Janeiro dijeron que las autoridades locales los han relocalizado arbitrariamente para construir sistemas de transportación necesarios para los Juegos.

Las querellas obtenidas el miércoles por la AP señalan que casi 300 familias ya fueron removidas de sus hogares para la construcción del sistema de autobuses rápidos Transoeste, que recorrerá toda la ciudad y que se espera ayude a descongestionar las carreteras de Río durante los Juegos Olímpicos y el Mundial de fútbol de 2014.

Algunos residentes rehusaron salir de sus casas en un tenso desalojo en diciembre, y una mujer incluso se amarró a su casa para evitar la demolición.

El documento de 25 páginas, radicado por líderes comunitarios ante la Organización de Estados Americanos, acusa a las autoridades de amenazar a los residentes con el uso de la fuerza, y de darles pocas y malas alternativas de relocalización.

Las comunidades quieren que intervenga la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA para que le pida a las autoridades de Río de Janeiro que reconsideren los procedimientos de los desahucios. Sin embargo, la ciudad no estará obligada legalmente a acatar cualquier decisión de la OEA.

La OEA no confirmó ni negó haber recibido la querrela, y señaló que todas las solicitudes enviadas a su comisión de derechos humanos son confidenciales.



"Los residentes no están totalmente opuestos a la relocalización", dijo Eduardo Pereira, un asesor de los líderes comunitarios. "Quieren que las cosas se hagan bien, quieren tener alternativas, quieren que las autoridades hablen con ellos antes de seguir con las relocalizaciones".

La ciudad negó cualquier irregularidad y aseguró que los residentes están siendo reubicados de forma justa y legal. El comité organizador de Río 2016 rehusó comentar y señaló que los desahucios son responsabilidad del gobierno de Río.

La oficina de prensa de la ciudad señaló que no ha recibido notificación alguna de la OEA sobre alguna querrela relacionada con los proyectos olímpicos.

Pereira alegó que la OEA pidió información adicional después que enviaron la querrela original en enero, y que supuestamente tendrá un fallo en una semana.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/latinoamerica/favelas-de-rio-proyectos-olimpicos-violan-derechos-humanos,4ae428525345e210VgnVCM400009bf154d0RCRD.html>

## Establecerán agenda legislativa a favor de derechos humanos



FRANCISCO Javier Sánchez Corona, legislador del PRD. Foto: Ramón Hurtado.

El Sol de Tijuana  
24 de febrero de 2011

por Adán Mondragón

Tijuana.- Luego del panel de participación ciudadana que se organizó en materia de Derechos Humanos, el legislador del PRD, Francisco Javier Sánchez Corona, afirmó que están listos para establecer la agenda legislativa a favor de la protección de los derechos humanos.

En entrevista el legislador del Partido de la Revolución Democrática, indicó que se harán adecuaciones para legislar a favor de las personas a quienes se les ha vulnerado sus derechos.

Se realizaron talleres en la ciudad de Mexicali, Tijuana y Ensenada, donde se obtuvo el verdadero sentir de las organizaciones civiles que trabajan a favor de los grupos vulnerables, indicó.

A partir de los resultados que obtuvimos vamos a trabajar para reformar algunos de los códigos que existen para beneficiar a la población más vulnerable que hay en la entidad, expuso el exprocurador de los derechos humanos.

Sánchez Corona indicó que en el Congreso local actuarán para beneficio de las personas que han sido vulneradas en todos los sentidos, "vamos a legislar a favor de los discapacitados, para que se respeten sus derechos".



Tendremos que establecer una agenda que beneficie a las personas que se desplazan en silla de ruedas, para quienes carecen de visión, del sentido de oído, entre otras, señaló el legislador.

"En el Congreso local vamos a establecer la agenda que vamos a seguir durante los próximos tres años que estemos al frente de la Comisión de Derechos Humanos en el Poder Legislativo", pronunció.

En los foros que se realizaron en la entidad participaron alrededor de noventa instituciones que se dedican a apoyar a las personas que tienen alguna capacidad diferente.

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n1978763.htm>



## Organizaciones de derechos humanos reclaman un freno a la violencia policial



Presentaron un documento con propuestas y solicitaron al gobierno provincial que implemente medidas urgentes.

La Comisión por la Memoria (CPM), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la CTA y otras organizaciones solicitaron medidas urgentes del gobierno bonaerense para garantizar que no se repitan casos de violencia policial.

Las organizaciones presentaron un documento con propuestas para abordar el problema de la violencia policial, inspirado en los principios del Acuerdo para una política de Seguridad Democrática (ASD), que la Comisión por la Memoria y el CELS impulsan desde 2009.

En la conferencia participaron: **Hugo Cañón**, **Adolfo Pérez Esquivel**, **Alejandro Mosquera** y **Laura Conte**, (CPM), **Horacio Verbitsky** y **Gastón Chiller** (CELS), **Roberto Baradel** (SUTEBA).

Estuvieron presentes además: **Hugo Yasky** (CTA), **Martín Sabbatella** (EDE), **Chino Navarro** (FPV), **Daniel Goldman** (CPM), **Carlos Raimundi**, **Ariel Basteiro**, entre otros representantes de organismos de

derechos humanos, organizaciones sociales y gremiales, expertos en seguridad, académicos y referentes de diferentes fuerzas políticas.

### **Síntesis del documento ASD PBA**

Los hechos de violencia ocurridos este mes requieren respuestas estructurales del gobierno provincial. Deben reemplazar definitivamente el modelo autoritario e ineficiente de autogestión policial que sólo incrementa el delito y provoca más muertes.

La prevención del delito eficiente y respetuoso de los derechos humanos demanda un sistema policial subordinado a las directivas de seguridad pública de las autoridades gubernamentales.

Ha quedado demostrado que la autonomía policial conduce a respuestas policiales violentas y represivas. El autogobierno habilita un campo discrecional para el ejercicio de la fuerza, la violación de derechos y la reactivación de redes de ilegalidad.

La unificación de las responsabilidades de seguridad y de justicia en un solo ministerio contribuye a sostener el autogobierno policial, ya que reduce las capacidades institucionales y delega mayormente la gestión en las cúpulas policiales.

El poder estratégico y administrativo sobre una fuerza de 52 mil efectivos y un presupuesto anual de casi cinco mil millones de pesos no puede recaer en un solo Jefe de Policía y unos pocos comisarios generales.

Es imprescindible alcanzar un acuerdo político y social amplio que permita encontrar soluciones perdurables a las demandas sociales de seguridad. El debate debe incluir a las diversas fuerzas políticas, las organizaciones sociales, sindicales y religiosas, las universidades, entre otras.

Dentro de los principios que guían el Acuerdo de Seguridad Democrática (ASD) proponemos algunos lineamientos que deberían formar parte de la agenda de seguridad y de reforma policial de la provincia de Buenos Aires.

### **Profundizar las investigaciones judiciales y administrativas**

Es imprescindible que el gobierno provincial muestre un fuerte compromiso con el avance de las investigaciones judiciales y administrativas para individualizar y sancionar a los responsables de las ejecuciones de José León Suárez y Baradero. Tratándose de ejecuciones policiales, el Estado tiene la obligación de investigar de manera completa, independiente e imparcial.

### **Separar el Ministerio de Justicia y Seguridad: diseño de una estructura de gestión civil y conducción estratégica de la Policía Bonaerense**

Retomar el gobierno y el control civil de la gestión de la seguridad en lo vinculado con la autoridad disciplinaria, la producción de información y la administración de emergencias y de evaluación operativa de la fuerza policial. Se debe descentralizar la gestión policial bajo la dirección de las autoridades políticas.

Es necesaria la conformación de un Ministerio de Seguridad responsable de la gestión gubernamental de los asuntos de la seguridad pública. Para esto, hay que reformar la ley que regula las competencias de cada una de sus dependencias para lograr el control de la agencia policial.

### **Desarrollar la capacidad de investigación judicial y terminar con la impunidad. Creación de la Policía Judicial**

Los problemas de seguridad están ligados a las condiciones estructurales que garantizan impunidad. Muchas veces los delitos cometidos por policías bonaerenses son investigados por miembros de la misma fuerza.

Tal como exige la Constitución, se debe crear una policía judicial dependiente de la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Así aumenta el grado de independencia y eficacia de las investigaciones judiciales y disminuye la discrecionalidad policial para el armado u ocultamiento de causas.

### **Implementar protocolos de actuación y de uso de fuerza**

Reglamentación y control del uso de la fuerza, la forma de proceder en las detenciones y el diseño de operativos frente a grandes concentraciones de personas: espectáculos, desalojos, protestas sociales o resistencia a una acción policial.

Establecer estándares de actuación en el espacio público para asegurar un uso proporcional, racional y erradicar las prácticas policiales contrarias a esos criterios.

### **Implementar instancias de control interno y externo**

Creación de un organismo independiente de investigación administrativa compuesto por civiles. La potestad de realizar sumarios y de aplicar sanciones disciplinarias no debe estar en manos del jefe de la fuerza sino de la dirección civil.

Recuperar y profundizar los mecanismos de participación comunitaria en el diagnóstico, planificación y control de gestión de la seguridad pública establecidos por la ley 12.154.

### **Implementar un modelo protector de los derechos de la niñez y la juventud**

Los jóvenes de sectores vulnerables son las víctimas directas del accionar policial descontrolado. Los problemas de seguridad no se resuelven desde un abordaje autoritario y represivo. La intervención policial en las escuelas tampoco soluciona la problemática de la niñez.

Es indispensable la implementación de programas dirigidos a niños, niñas y jóvenes que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos sin discriminación alguna. El Estado tiene la obligación de estructurar políticas públicas concretas para protegerlos sin represión ni encierro, respetando la mirada integral de sus derechos. Asimismo, el Defensor del Niño y el Observatorio Social prescriptos en la ley 13.298 deben constituirse en dispositivos estratégicos para asegurar el pleno ejercicio de derechos.

### **Financiar el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos**

Es imprescindible contar con el financiamiento necesario la implementación de políticas públicas activas que desarrollen una intervención social protectora de los colectivos sociales más desfavorecidos, que sufren los



efectos de la violencia social y policial. Se debe sancionar la Ley de Financiamiento para el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos que garantice su funcionamiento.

[http://www.agencianova.com/nota.asp?n=2011\\_2\\_23&id=24967&id\\_tiponota=4](http://www.agencianova.com/nota.asp?n=2011_2_23&id=24967&id_tiponota=4)



Derechos humanos, deber esencial de las democracias: MVV

por Comunicado

**Política** / Partidos Políticos | Miércoles, 23 de Febrero de 2011 15:55 hrs.



La defensa de los derechos humanos es un deber esencial de las democracias modernas, con independencia de las ideologías políticas y los grupos gobernantes, expresó el diputado Martín Vásquez Villanueva, entrevistado al término del Tercer Informe de Labores del Dr. Heriberto Antonio García, presidente de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos.

Esta defensa de los derechos elementales de la mujer y del hombre, explicó, es más eficaz si un organismo autónomo, como el que ya tiene Oaxaca, encabeza los esfuerzos, “donde todos debemos estar presentes, coadyuvando en nuestra esfera de competencia, como el Congreso del Estado quien legisla y reforma sobre la materia cada que es necesario”.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso señaló que una conquista fundamental de las democracias representativas fue la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscrita en 1948 en Francia, misma que hoy es derecho positivo en países como México.

Recordó que en ese instrumento de derecho internacional, “por primera vez se estableció la igualdad de todos los seres humanos, más allá de nacionalidades, credos, razas, género, condición social y opinión política, que también podemos llamar, filiación ideológica o preferencia partidaria”.

Lo que hace falta ahora, advirtió, es llevar esos principios y esos derechos cabalmente a la práctica, “especialmente en temas tan sensibles para los mexicanos y en particular para los oaxaqueños como la emigración, pues año con año nuestros paisanos sufren vejaciones en países como Estados Unidos, cuya



economía se beneficia de su fuerza de trabajo”.

Materia, añadió, donde también las autoridades mexicanas de todos los niveles de gobierno tienen una asignatura pendiente respecto a nuestros hermanos centroamericanos que cruzan nuestro territorio hacia los países del norte en busca de mejores oportunidades de vida”.

En materia de derechos humanos mucho tenemos que hacer también en Oaxaca por nuestras comunidades indígenas, observó Vásquez Villanueva, “pues es ahí donde se concentran los mayores rezagos, la deuda de justicia del Estado mexicano con los dueños originales del continente”:

El también coordinador del grupo parlamentario del PRI concluyó llamando a fomentar una nueva cultura de respeto a los derechos humanos, “desde las aulas mismas, para que nunca más la discriminación de cualquier género lastime la dignidad de las personas y la calidad de la convivencia de todos los oaxaqueños”.

Que tanto los gobernantes, los representantes populares, los grupos fácticos de poder y la sociedad misma, “reconozcan y respeten el derecho de los individuos a la libertad, a la igualdad, a la dignidad y a la justicia”.

<http://www.nssoaxaca.com/politica/31-partidos/62843-derechos-humanos-deber-esencial-de-las-democracias-mvv>



## Género-cartón de Christ



[http://www.clarin.com/edicion-impresa/Crist0903\\_CLAIMA20110309\\_0092\\_20.jpg](http://www.clarin.com/edicion-impresa/Crist0903_CLAIMA20110309_0092_20.jpg)

**ONU, preocupada por violencia generada por bandas emergentes**

Por: REDACCIÓN POLÍTICA | 9:51 a.m. |



En el centro Christian Salazar, representante en Colombia de la Oficina de la ONU.

Foto: Archivo Particular

**Sin embargo, el organismo destacó la disminución de los 'falsos positivos' en el país.**

En su informe anual sobre derechos humanos en Colombia, el organismo multilateral **rechazó el incremento de la violencia por acción de las bandas emergentes.**

El representante en Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para DD. HH., Christian Salazar, **presentó su informe sobre la situación de derechos humanos en el país durante el 2010.**

El estudio indica que **todas las partes del conflicto armado en Colombia "continuaron cometiendo infracciones** al Derecho Internacional Humanitario".

**"Esta situación se vio agravada por la violencia que generaron los grupos armados ilegales que surgieron del proceso de desmovilización** de las organizaciones paramilitares y las disputas entre los distintos actores armados ilegales alrededor del control del narcotráfico", resume el informe.

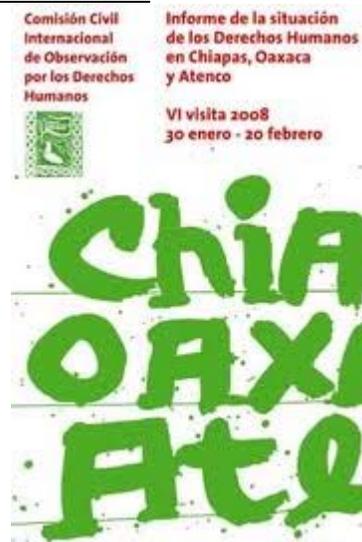
En otro de sus apartes, el estudio **"saluda la confirmación de la drástica disminución de las prácticas conocidas como 'falsos positivos'**, que resultaron en ejecuciones extrajudiciales".

De igual forma, Naciones Unidas **"reconoce" el compromiso con la defensa de los derechos humanos que ha manifestado el presidente Juan Manuel Santos** en los primeros meses de su gobierno, y **califica como "pasos positivos" en tal sentido la política de restitución de tierras** emprendida por su administración.

La ONU "exige" a los grupos armados ilegales la liberación inmediata de todos los secuestrados, el cese del reclutamiento de menores y al abandono de la colocación de minas antipersonal.

Durante la presentación del informe también estuvieron presentes Margarita Uprimny, coordinadora del programa de promoción y concertación de derechos humanos, y Antonio Menéndez, coordinador del programa de lucha contra la impunidad, entre otros.

[http://www.eltiempo.com/politica/onu-preocupada-por-violencia-generada-por-bandas-emergentes\\_8918781-4](http://www.eltiempo.com/politica/onu-preocupada-por-violencia-generada-por-bandas-emergentes_8918781-4)

**Derechos Humanos en Chiapas, simulación gubernamental**February 22, 2011 By [Administrador](#) 1 CommentPublicado originalmente bajo el título "[Chiapas: Derechos Humanos, a modo para Juan Sabines](#)" y "[Un Zoom a los consejeros de los derechos humanos](#)" en Animal Político.

Ángeles Mariscal/TGZ.- La **defensa de los derechos humanos en Chiapas** por parte del gobierno estatal se sostiene sobre una política de simulación, que al gobernador **Juan Sabines Guerrero** le rinde políticamente y le ayuda a posicionarse, sostienen activistas de la sociedad civil; ellos enumeran diversas irregularidades que se dieron en el origen y reciente creación del **Consejo Estatal de Derechos Humanos (CEDH)**, presentado ante la comunidad internacional como “vanguardista” y “de avanzada”, pero que aún está por demostrar su autonomía, operatividad y legitimidad de sus integrantes.

En enero se formalizó la constitución del **CEDH de Chiapas**, que sustituyó a la antigua Comisión de **Derechos Humanos**. La diferencia entre estas dos instancias es que mientras la comisión estaba presidida por una persona, el Consejo está conformado por cinco consejeros que atienden subcomisiones temáticas con especial énfasis en los derechos de los migrantes, de las mujeres y de los indígenas, sectores que han sido piedra de toque en las denuncias sobre las **violaciones a los derechos humanos** que se cometen en esta entidad.

Otra novedad en el organismo es el nombramiento de sus consejeros, quienes debían ser electos por diversos métodos: uno designado por organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la **defensa de los derechos humanos** y que hubieren presentado casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); dos designados mediante voto directo por parte de los pueblos indígenas y por parte de los ciudadanos en general. Uno más a propuesta del Congreso local y otro por la comunidad académica de las **universidades públicas en el estado**.

Este Consejo, según la ley que le dio origen, fue facultado para promover políticas públicas en materia de **derechos humanos**, solicitar la amonestación o el inicio de procedimientos administrativos contra los servidores públicos que obstruyan el trabajo del organismo; y el poder para solicitar al Congreso la destitución, inhabilitación y juicio de procedencia contra servidores públicos que cometieran **violaciones a los derechos humanos**.

El CEDH nació con aparentes buenos propósitos, sin embargo ya se presentaron los primeros tropiezos que mantienen en duda la legitimidad, autonomía y operatividad con que pudieran operar los cinco consejeros.

Por ejemplo, de acuerdo a la versión de la ley aprobada el 12 de noviembre de 2010, que se encontraba en la página web del Congreso local, en sus cláusulas se estableció que para ser consejero no se debía haber ocupado un cargo público desde seis meses antes de la designación ni tener un cargo partidista. Esta versión también estipulaba que para ser consejero se debía ser chiapaneco de nacimiento, contar con experiencia en materia de derechos humanos, tener buena reputación y ser licenciado en derecho con al menos cinco años de ejercicio profesional.

Al momento de la designación, **cuatro de los cinco consejeros ocupaban cargos públicos en la administración pública estatal**, dos no son licenciados en Derecho; otro no tiene un trabajo previo en materia de derechos humanos, ni cinco años litigando.

Otro es militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con trayectoria como diputado local y la única consejera mujer no es chiapaneca por nacimiento, aunque tiene un reconocido trabajo en la entidad. Dicha versión de la **Ley fue borrada de la página del Congreso local** y en la que se publicó en el Periódico Oficial se suprimieron dos requisitos para la elección de consejeros: el que estipulaba que no se debía haber ocupado un cargo público desde seis meses antes de la designación y el de no tener un cargo partidista. En otro ámbito, tampoco se previó la ampliación de recursos económicos con que se sustente la operatividad de los proyectos del organismo, cuyas facultades y personal sí fueron extendidos. Su presupuesto es prácticamente el mismo que desde hace tres años: 29 millones 400 mil pesos.

Ante este panorama, los cinco consejeros que tomaron protesta el 6 de enero pasado pidieron el voto de confianza hacia su trabajo, y señalaron como sustento “el que las condiciones políticas y la buena disposición del gobernador Juan Sabines“, hacen factible el buen funcionamiento y ambiciosos proyectos de este organismo autónomo.

Se trata de **Lorenzo López Méndez**, quien funge como consejero presidente; **Pedro Raúl López Hernández**, titular de la Comisión de Atención a los Derechos de los Pueblos Indígenas; **Jesús Ernesto Molina Ramos**, de Comisión de Asuntos Generales de los Derechos Humanos; **Mauricio Mendoza Castañeda**, de la Comisión de Atención a los Derechos Humanos de los Migrantes; y **Marina Patricia Jiménez Ramírez**, de la Comisión de Atención a los Derechos Humanos de Equidad de Género.

*¿Quiénes son los consejeros de los derechos humanos? .*



Aspecto de la toma de protesta a los integrantes del Consejo Estatal de Derechos Humanos.

*Presidente: inexperto y tímido*

**Lorenzo López Méndez**, indígena tzeltal originario del municipio de **San Juan Cancúc**, de apenas 31 años de edad, pasó de defensor social (defensor de oficio) del Poder Judicial de Chiapas -algunos campesinos dicen que “defensor de consigna”- a presidente del CEDH.

Tímido, visiblemente inseguro y nervioso, el Maestro en Ciencias Jurídicas Penales y Criminológicas, y doctorante en **Derechos Humanos** por la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), necesitó de la presencia del secretario técnico del CEDH y de dos asesores de prensa para sostener una entrevista con

AnimalPolítico.com

“El consejero presidente apenas está iniciando en el cargo, vamos a acompañarlo por si surgen algunas dudas”, justificaron; y en seguida ante cada pregunta, de forma grotesca empezaron a pasarle tarjetas donde le anotaban -posiblemente- respuestas o comentarios para sortear los cuestionamientos.

A la pregunta sobre cuál es su experiencia en el área de la **defensa y promoción de los derechos humanos**, el consejero presidente sacó un ejemplar de la Constitución Política de Chiapas traducida a las lenguas tzotzil, tzeltal y zoque; señaló que él fue traductor en la lengua tzeltal, en este proyecto financiado por la Fundación Dondé.

En seguida se enreda en una larga explicación para señalar que vigilará por la defensa, la divulgación y la promoción de los derechos humanos “y la legalidad”.

Aunque es el consejero presidente de la CEDH, y en este organismo temático el jurista **Pedro Raúl López Hernández** es el titular de la Comisión de Atención a los Derechos de los Pueblos Indígenas, Lorenzo López insiste en que su prioridad es reforzar la **capacitación en materia de derechos humanos en los municipios indígenas de Chiapas**, en las lenguas maternas.

Argumenta que de manera independiente decidió inscribirse en la convocatoria para elegir al consejero representante de los pueblos indios, y en este proceso fue electo con 1139 sufragios, en un proceso donde se instalaron casillas en los 22 distritos electorales. La **población indígena de Chiapas** la compone poco más del 30 por ciento de los 4.5 millones de habitantes. En el proceso de elección se registraron apenas 2 mil votos.

Organizaciones dedicadas a la **defensa y promoción de los derechos humanos en Chiapas** señalan no tener referencias sobre él; la mención más directa que se tiene sobre el consejero presidente es porque fue el defensor de oficio que atendió el caso de los indígenas la Central de Organizaciones Campesinas y Populares (Cocyp), detenidos en el municipio de **Pueblo Nuevo Solistahuacán** entre octubre y noviembre de 2010, a quienes las autoridades de Chiapas trataron de involucrar a como un grupo dedicado a la delincuencia organizada. Los campesinos actualmente presos ubican al abogado como “defensor de consigna”, porque dicen que no abonó a su defensa.

*Mauricio Mendoza: priista confrontado con grupos feministas*

**Mauricio Mendoza Castañeda** es un reconocido militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Terminó en noviembre pasado el cargo como diputado local por ese partido. En su periodo como legislador se confrontó con grupos feministas porque presentó, junto con otros legisladores, una iniciativa de ley que dota de derechos constitucionales a los cigotos, y condena la práctica del aborto.

También suscitó polémica por la conferencia que en mayo de 2010 dio a abogados priistas de Guerrero, en donde según denuncias del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esa entidad, recomendó a los militantes de su partido utilizar “tácticas de miedo” para inhibir la votación en el proceso electoral de gobernador (que se llevó a cabo en enero), en las regiones donde no les favorecía el sufragio.

Antes de ser diputado, Mendoza Castañeda fue Fiscal Especializado Jurídico Normativo de la PGJE; luego de su periodo como legislador regresó a la Procuraduría; y a las pocas semanas fue nombrado por los actuales diputados como consejero del **CEDH**.

Quedó a cargo de la comisión de Atención a los **Derechos Humanos de los Migrantes**, área que considera su especialidad porque dice que tienen familiares migrando en Estados Unidos, y eso lo sensibilizó.

Sin que mediara pregunta, su primera autoafirmación en la entrevista con AnimalPolítico.com fue que **ocupaba el cargo de consejero, por invitación directa del gobernador Juan Sabines Guerrero**.

“A mí cuando me invitaron clarito le dije: “señor gobernador, no vengo a aplaudir a los alcaldes ni a las autoridades y usted discúlpeme. **Él me dijo que por eso me invitó**, que no quería que los aplaudiera sino que les dijera donde estamos bien y donde estamos mal”.

**Mauricio Castañeda** reconoce que en su periodo de legislador tuvo un revés jurídico procesal porque a fin de “acompañar la inquietud del gobernador Sabines” en el tema migratorio -cuando se debatía a nivel nacional la masacre de los migrantes en Tamaulipas- propuso y logró que el Congreso aprobara diversas reformas constitucionales para crear una Comisión para la **Defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes** y sus Familias

Estas reformas fueron impugnada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), quien interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), argumentando que se vulneró la estructura institucional por la existencia de dos organismos defensores de los **derechos humanos** en una misma entidad federativa, y porque es facultad exclusiva del Congreso de la Unión regular en materia migratoria.

El Congreso local recapituló, desechó la Comisión paralela, y en la iniciativa para la creación del CEDH se incluyó la subcomisión de Atención a los **Derechos Humanos de los Migrantes**, que preside Mendoza Castañeda. Ahora, como ombudsman estatal, dice que la **migración de centroamericanos que cruzan por Chiapas** es un “fenómeno de desarrollo económico”.

“Ya el gobernador Sabines lo conceptualizó en ese aspecto. Si atacamos al migrante y cerramos la frontera, simplemente Chiapas se queda sin trabajo agropecuario. En vez de atacar el tema mejor atendamos con una comisión u ombudsman especializado que vigile se respeten los **derechos humanos de los migrantes**, (porque) él solo (el gobernador) no puede, le faltan recursos económicos para poder aterrizar verdaderos programas de atención integral al problema”, sostiene.

Mauricio Castañeda dice que no es “empleado del ejecutivo, sino corresponsable con el Legislativo”, que “el tema de los **derechos humanos** no es patrimonio de ningún partido político” y que sus creencias políticas y religiosas no lo va a influir en su desempeño como ombudsman.

*Pedro Raúl López, por “reivindicación personal”*

**Pedro Raúl López Hernández** tiene una larga experiencia en el área de la administración y procuración de justicia. Fue durante una década delegado de la Defensoría Pública Federal, periodo en el que coadyuvó en la defensa de diez zapatistas detenidos en 1993, luego del enfrentamiento que sostuvieron con el Ejército Mexicano en la comunidad Corralchén; de 34 miembros del **EZLN** detenidos en 1994; de Javier Elorriaga, y otros presuntos integrantes del grupo insurgente aprehendidos durante la ofensiva de 1995. También fue el primer defensor de los más de cien indígenas detenidos por el **caso Acteal**.

Sin embargo se le recuerda en Chiapas porque a principios del sexenio del exgobernador **Pablo Salazar** (2000-2006), fue Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y al segundo año de ejercer en el cargo, fue destituido y exiliado.

El motivo, según denunció en su momento, fue porque **Pablo Salazar** y su procurador de Justicia, **Mariano Herrán Salvatti**, intentaron que avalara operativos policíacos contra grupos campesinos, magisteriales y estudiantiles, en donde se habrían cometido **violaciones a los derechos humanos**. En este periodo de confrontación con el gobierno en turno, sufrió dos atentados; culpó a las autoridades de estos hechos.

El exgobernador **Pablo Salazar** reviró las acusaciones señalando que los agravios habían sido autoatentados, que López Hernández estaba afectado de sus facultades mentales y que intentaba comprar equipo de espionaje con recursos de la Comisión de Derechos Humanos. En agosto de 2004 logra que el Congreso local lo destituya. López Hernández se exilia en la ciudad de México.

Dos años después regresó a Chiapas como asesor del gobierno de **Juan Sabines Guerrero** en el área de derechos humanos. En marzo de 2009 fue nombrado Fiscal Especializado en la Protección de los Organismos No Gubernamentales para la **Defensa de los Derechos Humanos**, dependiente de la Procuraduría General de Justicia Estatal (PGJE), cargo que desempeñó hasta que en diciembre fue electo consejero del CEDH.

López Hernández argumenta que se integró en la terna de aspirantes a Consejeros de la CEDH electos mediante el voto ciudadano, por “una reivindicación personal”.

“Cuando asumo el compromiso de inscribirme lo hago como un asunto personal, porque creo que puedo aportar algo acá. Es una especie de reivindicación, ahora vengo mejor preparado”, dice en alusión a su tortuoso pasado como ombudsman.

No deja de señalar que en su anterior estancia como **defensor de los derechos humanos** “hubo intentos de soborno, de cooptación. Se redactaban las recomendaciones en Palacio de Gobierno e incluso pedían aplaudiéramos sus acciones”.

Ahora, dice, confía en que el gobernador Juan Sabines respete la autonomía de la Comisión, y que los consejeros “se corten el cordón umbilical”. Sin embargo reconoce que le guarda reconocimiento al

gobenedor, y que en trabajo como asesor del Ejecutivo fue coautor de las reformas constitucionales que permitieron la creación del CEDH, y de su propio cargo como actual consejero.

*Patricia Jiménez: acepto con libertad y me iré con libertad*

**Marina Patricia Jiménez** fue nombrada consejera del CEDH en la posición de quien debía ser propuesta por las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la **promoción y defensa de los derechos humanos**.

Apenas dos días antes de la toma de protesta, Marina Patricia no figuraba entre quienes se mencionaba como candidata o candidato de alguna organización que hubiere llevado casos en la CIDH.

El nombramiento de un o una consejera propuesta por organizaciones de la sociedad civil fue polémico. En Chiapas sólo la activista **Martha Figueroa Mier**, del Colectivo de Mujeres de San Cristóbal (**Colem**); **Marcos Arana Cerdeño**, del Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos y Defensoría del Derecho a la Salud; y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (**Frayba**), contaban con el requisito para proponer o autopropone a un consejero. Ninguno lo hizo, al menos de forma abierta.

El 6 de enero en que los cinco consejeros protestaron en el cargo, nadie supo dar cuenta de cuál organismo avalaba a la consejera Marina Patricia, aunque tampoco nadie la demeritaba en el cargo.

La consejera fue directora del **Frayba** entre 1996 a 2002, periodo álgido en Chiapas por el auge de los grupos de civiles armados (o paramilitares) que operaron como grupos de choque en las comunidades indígenas simpatizantes de la causa zapatista, lo que derivó en graves violaciones a los derechos humanos que fueron denunciados y documentados por el **Frayba**, con Marina Patricia a la cabeza.

A su salida del **Frayba**, luego de terminar su periodo como directora, Marina Patricia ocupó algunos cargos en diversas instituciones públicas y privadas. Antes de ser nombrada consejera del CEDH se desempeñaba como asesora de la Secretaría de Pueblos Indios del gobierno estatal.

Reconoce que hubieron algunos cuestionamientos sobre la legitimidad de su nombramiento, sin embargo argumenta que desde los diversos ámbitos donde ha laborado, ha mantenido el trabajo y vínculo con organizaciones de la sociedad civil.

“No es ético decir que represento a las organizaciones porque actualmente hay una agenda diversificada, pero si yo no hubiera tenido el respaldo de organizaciones locales o nacionales, no me hubiera planteado subirme a este tren”, sostiene.

Marina Patricia reconoce el reto para lograr la autonomía, legitimidad y operatividad del Consejo. Dice que la **defensa de los derechos humanos** es parte de su proyecto de vida, “y en ese sentido veo una oportunidad el construir una propuesta dentro de la pluralidad con la que esta constituido el Consejo (...) lo que nos va a juzgar son las cosas que hacemos y los resultados concretos que logremos”, añade.

Considera que si bien el escenario pareciera positivo para el logro de estos objetivos, tiene “muy claro que si en determinado momento hubiera circunstancias que pusiera en tensión mis principios, con esa libertad con la que acepté el cargo de consejera, también siento la libertad de que me puedo ir”.

*Ernesto Molina: Un consejero de bajo perfil*

**Jesús Ernesto Molina Ramos** trabajó más de una década para la CNDH como coordinador de la oficina foránea en **San Cristóbal de Las Casas**, fue jefe de departamento, subdirector y director de área. En este periodo mantuvo un perfil bajo, no se pronunció en ninguno de los casos que llevó esta dependencia.

Su nombre sale a la luz hasta que es nombrado ombudsman estatal a propuesta de los Rectores de las universidades públicas del estado. Encabeza la Comisión de Asuntos Generales, y tiene a su cargo sacar adelante 500 quejas que se acumularon en 2009 en el organismo.

Explica que su fortaleza personal es la experiencia en la integración de expedientes de quejas adquirido en la CNDH.

Dice estar seguro de que el CEDH tiene la autonomía y capacidad para cumplir “muy buen papel”. Sin embargo, a pesar de su extenso trabajo en el organismo defensor de los derechos humanos más importante del país, Molina Ramos no se aventura a hacer un dictamen sobre el estado que guardan los derechos humanos en el estado, se muestra reservado y prefiere manter un papel discreto dentro del Consejo.

*El CEDH, una simulación: activistas*

**Martha Figueroa Mier**, una activista **defensora de los derechos humanos** particularmente de los grupos de mujeres, quien ha logrado sentencias positivas en casos contra elementos del Ejército Mexicano, fue invitada por enviados del gobierno estatal para integrarse como consejera del CEDH.

“Mi respuesta siempre fue ¡no! Porque ese Consejo no es autónomo, porque la política del gobierno de Sábines respecto a las mujeres es de simulación, de fingimiento, de propaganda. Porque sus iniciativas sólo las usa para posicionarse políticamente a nivel nacional e internacional, y es muy triste que organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) le den el espaldarazo cuando en la práctica no se avanza en nada”, enfatiza la activista.

“Les dije que si yo estuviera en el Consejo lo primero que iba a hacer es interponer una acción de inconstitucionalidad por la ley antiaborto, mal llamada Ley de Paternidad Responsable. Por supuesto ya no me volvieron a invitar”.

Martha Figueroa dice que de los consejeros cinco consejeros, la única que está a la altura es Marina Patricia Jiménez, “y aún cuando es la más rescatable del Consejo, pareciera que la meten como para cubrir la cuota de género, aunque al final es la que legítima a este Consejo”.

La activista dice que la mayoría de los puestos de consejeros fueron dados como premios, y cita el caso del ex diputado Mauricio Mendoza, quien avaló las iniciativas de ley del gobernador Sábines. Le cuestiona al consejero la visión teológica que permeó en la **ley que castigaba el aborto**, y las irregularidades legislativas que se cometieron para aprobarla.

“Qué se puede esperar de su desempeño en este cargo. Esos nombramientos deslegitiman y hablan muy mal del CEDH”. Sobre el consejero presidente, Martha Figueroa sostiene que no tiene un trabajo en el área de los derechos humanos, como marcan los requisitos.

Sin embargo reconoce el desempeño académico de Lorenzo López Méndez, “porque como indígena en una ciudad como San Cristóbal de las Casas, es difícil estudiar, hay un alto nivel de racismo y discriminación hacia este sector, argumenta.

Por su parte, el abogado **Miguel Ángel de los Santos Cruz**, un reconocido jurista que coadyuvó a la formación de indígenas **promotores y defensores de los derechos humanos**, también cuestiona al CEDH. De los Santos explica que el organismo nació “débil e ilegítimo”, porque varios de los consejeros incumplen los requisitos marcados por la Ley de creación del Consejo. Por tanto, sostiene que “el nulo respeto que han mostrado por la ley anula también su autoridad moral para reclamar que se cumpla con la ley cuando se violan los derechos humanos”.

Argumenta que partiendo de este hecho, aun cuando en sus propósitos el CEDH pueda ser un organismo noble y de vanguardia, en la práctica esta construido sobre “una falsedad, la de la ilegitimidad”.

Seguir leyendo... <http://www.infochiapas.com/2011/02/derechos-humanos-en-chiapas-simulacion-gubernamental/#ixzz1EvN5EVEt>

Under Creative Commons License: [Attribution Non-Commercial Share Alike](#)

<http://www.infochiapas.com/2011/02/derechos-humanos-en-chiapas-simulacion-gubernamental/>

Revoluciones- Cartón de El roto



elroto.elpais@gmail.com

[http://www.elpais.com/vineta/?d\\_date=20110311&autor=El%20Roto&anchor=elppropivin&xref=20110311elpepivin\\_3&type=Tes&k=Roto](http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20110311&autor=El%20Roto&anchor=elppropivin&xref=20110311elpepivin_3&type=Tes&k=Roto)

## Los derechos humanos es lo último que importa: Comandos colombianos entrenan a policías y a miembros del ejército Mexicanos

Written by Cyril Mychalejko, Traducido por Jeremías Medina

Tuesday, 15 February 2011 22:26



Colombia entrena a miles de soldados y de policías mexicanos, a la vez que coquetea con funcionarios en un esfuerzo para apoyar el combate de México contra los cárteles de la droga. Siendo esto otro tropiezo más del históricamente fracasado Plan Colombia y de la guerra contra las drogas, que es apoyada por Estados Unidos.

Los entrenamientos han ocurrido mayormente en México, pero ahora las tropas de la policía y la milicia mexicanas viajan a Colombia para ser entrenados por los "comandos colombianos de policía probados en batalla" Según lo informo el Washington Post el sábado pasado. El artículo también sugiere que Colombia, además de afirmarse como un poder regional, actúa como un apoderado de Washington esto es dado que no es políticamente viable aumentar la presencia militar de Estados Unidos en México.

El Director de Políticas Contra la Droga de la Casa Blanca, Richard Gil Kerlikowske, dijo al encontrarse con el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos Calderón en Santa Fé de Bogotá el 18 de Enero, que Colombia "sirve como un faro de esperanza para otras naciones que luchan contra el tráfico de drogas y del crimen organizado que a la vez representa una la amenaza a la democracia de cada país".

### ¿Un Faro de Esperanza?

La engañosamente cándida evaluación de Kerlikowske sobre Colombia y la poca eficacia del Plan Colombia

es severamente socavada por la realidad de los resultados obtenidos.

A principios de este mes, al juez militar colombiano Alexander Cortes y a su familia le fue otorgada la categoría de refugiado por Suiza. Ya que fueron forzados a huir de su país después de haber recibido varias amenazas de la muerte, ello como consecuencia de la resolución que Cortes emitió sentenciando como culpable al Ejército colombiano de 55 casos en que soldados mataron a jóvenes inocentes y los vistieron como rebeldes en el distrito militar de Urabá, el Departamento de Antioquia, en marzo de 2007.

En un cable de Febrero de 2009 revelado por *WikiLeaks* el año pasado, se lee que la Embajada de Estados Unidos en Santa fé de Bogotá, a pesar de los miles de asesinatos extrajudiciales cometidos por soldados dentro del así llamado "escándalo de falso-positivos", el General colombiano Carlos Suarez, Inspector del Ejército a cargo de investigar el escándalo, dijo a un funcionario de esa embajada que el entonces presidente Alvaro Uribe contabilizaba "el éxito militar en función de las matanzas". Además, la Política Militar recompensó a soldados con "bonos, promociones y días extra de vacaciones".

Según el reporte, emitido el pasado lunes, de la organización *Human Rights Watch's* (HRW), "Al mes de mayo de 2010, la Oficina del Fiscal General investigaba 1.366 casos de matanzas extrajudiciales presuntamente cometidas por agentes del estado implicando así a más de 2.300 víctimas. Sin embargo tan sólo han habido 63 casos en que se lograron condenas".

Sin embargo este tipo de problemas han plagado Colombia por décadas. documentos desclasificados y publicados por el Archivo Nacional de la Seguridad en enero 2009, indican que "La CIA e importantes diplomáticos de Estados Unidos estuvieron enterados, desde tan temprano como 1994, que Estados Unidos ha apoyando a las fuerzas colombianas de seguridad en 'tácticas contra los escuadrones de la muerte,' y cooperando con grupos paramilitares apoyados por narcotraficantes, favoreciendo así un 'síndrome del recuento de los muertos,'" Esto quizás justifique por qué Colombia es el líder mundial en casos de desapariciones forzadas.

En 1997 Estados Unidos Congreso aprobó la "Provisión de Leahy" o "la Ley de Leahy," una enmienda al *Foreign Operations Appropriations Act* (Acta de Operaciones en el Extranjero), prohibiendo que Estados Unidos apoyara de forma alguna a grupos anti-narcótico de cualquier unidad militar extranjera, cuyos miembros hayan violado los derechos humanos.

Además, Uribe, que actualmente enseña en la Universidad de Georgetown, es investigado por una comisión del congreso colombiano, por utilizar la oficina de la inteligencia de su país, el Departamento de la Seguridad Administrativa (DAS), para espionar la corte de justicia del tribunal supremo, políticos rivales, periodistas, organizaciones por los derechos humanos y otros grupos civiles de la sociedad. Además, según el Proyecto de Solidaridad Laboral en Las Américas, el DAS "fue expuesto para proporcionar a los grupos paramilitares una lista negra de 23 unionistas de comercio entre otros. La mayoría de los individuos en esa lista fue asesinado o desplazado".

Uribe, que en junio fue alabado por la Secretaria de Estado Hillary Clinton como un "ejemplo notable de liderazgo democrático", también vio algunos de sus " partidarios políticos más prominentes" investigados por sus nexos con los grupos paramilitares. Ahora que Juan Manuel Santos Calderón, su sucesor, cuidadosamente seleccionado y anterior ministro de defensa está en el poder, se puede esperar que continúen lo que Clinton a llamado "un gran legado de progreso," y que Washington continúe con su enorme apoyo.

**México: ¿De mal en peor?**

En septiembre, el Presidente de los Estados Unidos Barack Obama, alabó a México para su "vasta y progresiva democracia".

La rama de *Human Rights Watch* en México, en su informe del lunes pasado, pinta una imagen diferente de estas instituciones democráticas de ese país. El informe documenta que "al iniciar la aplicación de la ley, las fuerzas armadas han cometido infracciones graves de derechos humanos, inclusive matanzas, torturas, y violaciones," y que han habido mas de 1.100 quejas por abusos contra los derechos humanos cometidos por el Ejército y denunciados en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, tan solo en los primeros seis meses del año pasado.

En su reporte *México: Las violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército*, emitido el pasado mes de diciembre de 2010, la organización Amnistía Internacional critica al gobierno mexicano para su inadecuado aplicación de la justicia con respecto a alegaciones contra el ejército.

"Hay un perturbador patrón de crímenes comprometidos por el ejército en sus operaciones en pos de la seguridad, abuso que es negado he ignorado tanto por los civil como por las autoridades militares en México," dice Kerrie Howard, subdirector del Programa para América de Amnistía Internacional.

Desde que el presidente mexicano Felipe Calderon - cuya elección de 2006 fue ampliamente cuestionada por alegatos de irregularidades y de fraude - sacó de sus cuarteles al ejército para tomar la delantera en el combate contra los cárteles de la droga, han muerto cerca de 35.000 personas, mientras que las muertes civiles "daños colaterales" aumentaron el 172 por ciento de 2009 a 2010.

Según Eduardo Guerrero Gutierrez, consultor de politólogo y seguridad del *Canada's National Post*, "Si las matanzas continúan aumentando según la tasa actual, cuando se llegue al final de ese gobierno en diciembre 2012, se llegará a un total de 75.000 muertes".

El periódico *Latin American Herald Tribune* también ha indicado eso, de forma similar a como ha ocurrido en Colombia, el ejército de México utiliza los métodos de falso-positivo para encubrir las muertes de civiles. Mientras tanto, un cable hecho público por *WikiLeaks* y fechado el 29 de enero de 2010 revela que Washington, por lo menos en privado, se preocupa por la corrupción generalizaa, las tasas bajas de condenas, y por los abusos de derechos humanos.

### **Extinguir un Fuego con Gasolina**

La decisión de permitir que Colombia entrenase a las autoridades y al personal militar mexicano para ayudar el combate en la guerra contra las drogas es semejante a tirar gasolina en un fuego, dados los registros que ambos países tienen sobre escándalos de derechos humanos y de la impunidad institucionalizada. Como recientemente ha indicado el *The Economist* no importa que Colombia es aún considerado "el productor más grande de cocaína de mundo," todo esto pone en duda la eficacia del enfoque militar de Washington para combatir el tráfico con drogas, o si esto es todavía su objetivo.

Según John Lindsay-Polonia, Director de Investigación y Apoyo para la Confraternidad de Conciliación "El uso de militares colombianos para entrenar en México también puede ser una manera de darle la vuelta a un requisito legal de Estados Unidos, contenido en la Ley de Leahy, para excluir a los que violan los derechos en México, a recibir la instrucción y el equipo,". También hizo notar que desafortunadamente, "la Ley de Leahy no prevee el uso de filtros de abusos de los entrenadores".

Según Richard Gil Kerlikowske el "Zar contra la Droga" en una reciente entrevista con CNN, esto puede ser



la siguiente parte de la "próxima onda" de la Iniciativa Mérida, la inversión de \$1,6 mil millones de dólares que Washington piensa hacer para reforzar los esfuerzos antidrogas en la región.

"[La iniciativa] Mérida y la administración [Obama] trabajan en los cambios para la próxima serie de eventos que sucederán en Mérida...Mérida no es sólo un Plan México; es también sobre América Central," le dijo a CNN.

Si eso es el caso, la violencia resultante podría incendiar la región entera.

<http://upsidedownworld.org/main/en-espatopmenu-81/2908-los-derechos-humanos-es-lo-ultimo-que-importa-comandos-colombianos-entrenan-a-policias-y-a-miembros-del-ejercito-mexicanos>



Leyes para defechos- Cartón de El Patológico

INTE- LÓGICO  
Yo no  
discrimino  
¿y tú?  
Finalmente  
leyes para  
tribus  
defechas.



<http://www.diariodemexico.com.mx/images/stories/ddmexico/Portada/patologico.gif>

## CorteIDH: Político venezolano lucha contra inhabilitación



El dirigente opositor venezolano Leopoldo López se dispone a presentar su testimonio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la aplicación del procedimiento de inhabilitación política en Venezuela, mecanismo que considera es utilizado por el gobierno del presidente Hugo Chávez para socavar a la oposición. López aparece el lunes 28 de febrero del 2011 durante una entrevista con The Associated Press en la capital de Costa Rica, San José.

Mónica Quesada / Foto AP

- **Por MARIANELA JIMENEZ**

### **The Associated Press**

SAN JOSE -- El ex alcalde venezolano Leopoldo López presentará testimonio el martes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) sobre la aplicación del procedimiento de inhabilitación política por parte de la Contraloría de Venezuela, que en su opinión es utilizado por el presidente Hugo Chávez para socavar a la oposición.

López, quien figuraba como favorito para la alcaldía metropolitana de Caracas en el 2008, fue inhabilitado ese año y hasta el 2014 para ejercer cargos públicos por presuntos actos de corrupción cometidos durante su gestión como alcalde del Chacao (2000-2008).

"Todas las inhabilitaciones que han sucedido, casi el 80% son personas no afectas al oficialismo, cuando más del 95% de los cargos en el estado venezolano los ocupa el oficialismo", expresó.

En entrevista con AP agregó que "se trata de una práctica muy clara y sistemática en contra de personas que han tenido opciones ciertas de lograr espacios en alcaldías, gobernaciones e incluso en la Asamblea Nacional y que fueron sacadas de la contienda electoral por la vía de la inhabilitación".

López dijo que hay 575 inhabilitados vigentes en su país y teme que se siga aplicando ese mecanismo con fines políticos.

Destacó que esta será la primera ocasión en que la Corte verá un caso denunciado por violaciones al artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que garantiza el derecho a ser electo y a elegir, por lo que la sentencia sentaría un precedente muy importante para Venezuela y para todo el continente.

En Caracas, el Contralor Clodosbaldo Russián dijo a la estatal Venezolana de Televisión que la Corte no tiene potestad para abordar el tema al indicar que "no se trata de ninguna violación de los derechos humanos, simplemente la Contraloría por mandato constitucional y legal tiene que velar por el manejo de los fondos públicos".

El funcionario criticó a la Corte al manifestar que "representa también intereses de derecha y de ultraderecha por darle un calificativo decente".

El ex alcalde de 39 años expresó que "quienes estamos en la lucha política en Venezuela estamos sometidos al riesgo permanentemente no tiene que ver con un fallo ni una circunstancia particular porque hay una intención clara del gobierno de buscar anular bien sea por el asesinato moral, por la vía legal o incluso por la vía de la aniquilación física", detalló.

Señaló que de salir airoso de la CorteIDH, retomará sus aspiraciones políticas con miras al proceso electoral del 2012.

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2011/02/28/895011/corteidh-politico-venezolano-lucha.html#ixzz1FN044MVR>

<http://www.elnuevoherald.com/2011/02/28/895011/corteidh-politico-venezolano-lucha.html>

### ***Impunes, más de 98% de delitos en el país: Plascencia***



En vista de las estadísticas, reiteró su rechazo contra la participación militar en tareas policiacas y cuestionó que por un lado las autoridades mexicanas hayan dado resultados sobre el homicidio de un agente estadounidense, y por otro miles de familias en el país sigan esperando que se les haga justicia

Martes 01 de marzo de 2011 Julieta Martínez Corresponsal | El Universal

TIJUANA. En México hay una impunidad rampante que se observa todos los días, en particular en estados como Chihuahua, Tamaulipas, Guerrero y Oaxaca, donde la violencia ha alcanzado niveles críticos que obligan a la población a huir de sus entidades, e incluso del país, advirtió el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva.

Dijo que una prueba de ello es la falta de solución a los más de 35 mil asesinatos cometidos en los últimos años, entre éstos los de personas que han dedicado su proyecto de vida a la defensa de las garantías individuales.

En vista de las estadísticas, reiteró su rechazo contra la participación militar en tareas policiacas y cuestionó que por un lado las autoridades mexicanas hayan dado resultados sobre el homicidio de un agente estadounidense, y por otro miles de familias en el país sigan esperando que se les haga justicia.

De visita en Tijuana donde encabezó diversos actos, Plascencia aseguró que de acuerdo con estadísticas y encuestas, más de 98% de los delitos se quedan impunes en el país, lo que genera un ambiente de frustración, decepción y miedo entre la población.

Detalló que en los últimos 10 años ha quedado claro que se cometen de 13 millones a 15 millones de delitos, de los cuales sólo se denuncian 1.5 millones y hay 150 mil sentencias penales en todos los tribunales del país.

Esto significa, detalló, que más de 98% quedan impunes porque simplemente no se denuncian y otros que sí son reportados también quedan sin respuesta, lo que genera obviamente mayor impunidad y rentabilidad para los delincuentes.

Refirió que es una estadística nacional, pero con mayor énfasis en estados como Chihuahua donde la situación está empeorando en lugar de mejorar.

Entre los casos impunes mencionó el de periodistas, cuyo entorno se ha vuelto más peligroso en México, donde las autoridades se han convertido en parte de sus agresores.

Urge replantear proyectos

El ombudsman consideró que debe hacerse una evaluación y un balance por parte de las autoridades con el objetivo de identificar los retos. Además, demandó instrumentar estrategias coordinadas con los tres órdenes de gobierno y la sociedad a fin de que no haya cuatro planes distintos de acción para salvar Ciudad Juárez.

Calificó que el homicidio de varios integrantes de la familia Reyes de esa frontera es “muy lamentable” que no puede dejarse a la deriva, y exigió que se dé una investigación similar a la que se hizo en el caso del ataque a dos agentes estadounidenses que dejó un muerto y un herido.

Plascencia reiteró su rechazo a que militares participen en tareas policíacas y advirtió que el incremento de las Fuerzas Armadas debe parar y dejar que se dediquen a los fines para las que fueron creadas. En México tampoco se respeta el derecho a la educación, la salud y la seguridad pública, “estamos muy lejos de que esto suceda”.

Llama avalar Ley de Migración

El presidente de la CNDH hizo un llamado al Congreso de la Unión para que apruebe a la brevedad la Ley de Migración, lo que llevará a reducir la incidencia de abusos y violencia en particular contra los extranjeros que van de paso a Estados Unidos.

Manifestó su aprobación a las modificaciones que se acordaron en el Senado para acotar las facultades de la Policía Federal, que en la versión original de la Ley de Migración tenían la posibilidad de cuestionar a cualquier persona sobre su estatus migratorio.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79721.html>

### ***Exige ONU proteger de inmediato a activistas***

28 Febrero, 2011 - 23:48

Credito:

Ana Langner y Lizbeth Padilla / El Economista



El representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Javier Hernández Valencia, lanzó una alarma al gobierno Mexicano para que de inmediato se genere un mecanismo de protección a los activistas en derechos humanos “no pueden seguir muriendo más defensores; su situación es crítica y se requiere que de inmediato el gobierno federal, estatal y municipal rompan el cristal de alerta y pongan en marcha medidas para su protección”.

En entrevista, luego de la presentación del documento “Políticas Públicas y Presupuestos con Perspectiva de Derechos Humanos”, Hernández hizo un llamado al Estado mexicano para acelerar todo el bagaje de conocimientos, datos e información que se poseen, y pasar de inmediato a la implementación de medidas por sector para sacar de la primera línea de fuego a los sectores más vulnerables, como periodistas y defensores de derechos humanos.

El representante de la ACNUDH comentó que las dificultades para que exista este mecanismo surgen de la misma estructura. “Aspiro a que encontremos un marco legal de actuación en los tres niveles de gobierno (...) Es urgente que se pongan en marcha acciones porque el mecanismo de protección a defensores de derechos humanos no existe en México; lo que se discute es qué medidas contendrá, pero lo cierto es que México carece de ese plan”.



Expresó que si la sociedad no se percata que los activistas sociales “son el termómetro de la calidad de las democracias y del debate público sobre derechos humanos, vamos a tener una secuencia de asesinatos, unos más escandalosos que otros, sin salir del paso”.

La situación de los defensores en nuestro país es delicada, pues recordó que tan sólo la semana pasada se encontraron los cadáveres de los cuatro familiares de Sara Salazar. “Su hija, Josefina Reyes, fue asesinada arteralmente en el 2010; en total van cinco miembros de esa familia asesinados en Chihuahua”.

Vale recordar que fue en este mismo estado, en Ciudad Juárez, donde Marisela Escobedo se convirtió en activista social luego de que dejarán libre a Rafael Barraza, presunto asesino de su hija Rubí Marisol Frayre. Escobedo fue asesinada en diciembre pasado.

Por otro lado, el funcionario dijo que en el país existen municipios “hipervulnerables” ante el crimen organizado.

De los casi 2,500 municipios que existen en nuestro país, la mitad tiene problemas con respecto al presupuesto y administración. En esta misma entidad, los policías municipales no llegan ni siquiera a los 15 elementos. Su capacidad es infinitamente menor a la del crimen organizado y el narcotráfico.

***politica@eleconomista.com.mx***

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/02/28/exige-onu-protoger-inmediato-activistas>



## ***Un proyecto siderúrgico en Orissa pone en peligro los derechos humanos***

28 febrero 2011

Según ha advertido hoy Amnistía Internacional, unos 2.000 campesinos del estado indio de Orissa podrían perder sus medios de vida el próximo mes si sale adelante la propuesta de una operación siderúrgica por valor de 12.000 millones de dólares estadounidenses, en la que participaría el gigante surcoreano de la siderurgia POSCO.

Las autoridades indias han autorizado con condiciones a POSCO para establecer una planta siderúrgica y operaciones portuarias en unas 4.000 hectáreas de terreno del distrito costero de Jagatsinghpur, en el estado oriental de Orissa.

Esta superficie abarca terrenos de los que dependen los campesinos de la zona para su supervivencia y sobre los cuales podrían tener derechos con arreglo a la legislación india.

No se ha dado respuesta adecuada a las reclamaciones de los campesinos sobre las tierras a pesar de que las investigaciones oficiales han suscitado gran preocupación por la falta de protección del derecho a las tierras por parte del estado de Orissa en el contexto del proyecto de siderurgia.

La policía del estado podría ocupar los terrenos en marzo si las autoridades no reconocen el derecho de los campesinos a su uso.

“Eso podría tener consecuencias demoledoras para las comunidades locales –afirmó Ramesh Gopalakrishnan, investigador de Amnistía Internacional sobre India–. Unas 2.000 personas podrían dejar de tener acceso a las tierras comunales y verse abocadas a la miseria si las autoridades no actúan.”

La operación propuesta por POSCO sería el proyecto más importante de inversión extranjera directa acometido en India.

Dos comisiones de expertos establecidas por el Ministerio de Bosques y Medioambiente llevaron a cabo sendas investigaciones en julio y septiembre de 2010.

Concluyeron que las autoridades del estado de Orissa no habían dado respuesta a las reivindicaciones de la comunidad en relación con las tierras forestales comunes.

También determinaron que el proyecto de siderurgia propuesto vulneraba la legislación nacional sobre medioambiente así como el reglamento de costas, y no evaluaba debidamente los posibles efectos perjudiciales del megaproyecto para los medios de vida de las comunidades locales.

Pese a estas conclusiones, parece ser que el Ministerio está dispuesto a autorizar la puesta en marcha del proyecto siempre que las autoridades estatales de Orissa confirmen que ninguna comunidad local tiene derechos sobre la tierra en virtud de la Ley de Derechos Forestales de 2008. Pero eso no garantiza que se vaya a dar solución a las reclamaciones de las comunidades afectadas a través de un proceso transparente y justo.

“India tiene el deber de proteger a las comunidades locales de los abusos contra los derechos humanos, incluidos los que comportan las operaciones empresariales” afirmó Ramesh Gopalakrishnan.

“Las autoridades y POSCO deben llevar a cabo una evaluación completa del impacto del proyecto en los derechos humanos y en el medio ambiente, en consulta con los habitantes de Jagatsinghpur, y asegurarse de que los trabajos sobre el proyecto no empiezan hasta que estén protegidos los derechos de la población.”

Desde junio de 2005, las comunidades locales del distrito de Jagatsinghpur protestan por su posible desplazamiento y los peligros para sus medios de subsistencia que entraña el proyecto de POSCO.

Los manifestantes han levantado barricadas en la zona y han impedido la entrada de las autoridades en tres pueblos. En junio de 2008, el manifestante Dula Mandal resultó muerto por una bomba durante un enfrentamiento entre partidarios y detractores del proyecto, y, en mayo de 2010, al menos 20 manifestantes sufrieron heridas de bala cuando la policía hizo uso excesivo de la fuerza contra ellos. Las protestas se han intensificado a lo largo de febrero de este año.

Varias comunidades indígenas adivasis y otras comunidades marginadas en estados ricos en minerales, como Orissa, Chhattisgarh, Jharkhand, Bihar, Andhra Pradesh y Bengala Occidental, llevan tiempo protestando por el posible impacto negativo de importantes proyectos de desarrollo en las tierras forestales y los hábitats tradicionales de los que dependen para su sustento.

Este informe se enmarca en la campaña Exige Dignidad, que persigue el fin de las violaciones de derechos humanos que conducen a la pobreza y la agravan. La campaña moviliza a personas de todo el mundo para exigir a gobiernos, corporaciones y otras entidades influyentes que escuchen la voz de quienes viven en la pobreza y reconozcan y protejan sus derechos.

<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/proyecto-siderurgico-orissa-pone-en-peligro-derechos-humanos-2011-03-01>

### **“Injustificable” que no paguen algunos: CEDHJ**

El *ombudsman* dijo que el principal interés de la Comisión “es proteger los derechos de los grupos vulnerables, de las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza” y confió en que el SIAPA dará una alternativa a estas familias.

Mar, 01/03/2011 - 05:55



La Universidad de Guadalajara es uno de los grandes morosos. Foto: Público

**Guadalajara.**- La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) estará atenta a recibir quejas de los afectados por las sanciones que el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) comenzará a aplicar a partir de hoy a los morosos, pero aclaró que vigilará que sean procedentes, es decir, se trate de usuarios que requieran un apoyo especial.

“Si llegara a existir alguna inconformidad de cualquier persona por considerar que hubo un exceso o abuso de las formas, que no fueron de forma adecuada y que se puedan estar vulnerando sus derechos humanos, es como la Comisión estará atenta a recibir las quejas”, precisó el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El *ombudsman* dijo que el principal interés de la Comisión “es proteger los derechos de los grupos vulnerables, de las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza” y confió en que el SIAPA dará una alternativa a estas familias. En contraste calificó como “totalmente injustificable” que quien tenga recursos económicos no pague el agua que consume.



“No establecemos de ninguna forma nuestra conformidad con la medida”, sostuvo Álvarez Cibrián. Si bien, reiteró que la CEDHJ no será obstáculo para que el SIAPA comience a aplicar sanciones, pero espera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie para aclarar lo que considera un conflicto de leyes: pues mientras ordenamientos municipales facultan al organismo para hacer cortes de agua a quien tenga adeudos, el derecho humano para acceder a este recurso es universal.

Respecto a que los ricos sean más morosos que las familias pobres (como lo dio a conocer este diario ayer) el *ombudsman* opinó que “es justo que quien consume agua tiene la obligación de pagarla y más cuando son personas que tienen posibilidades económicas o tienen bienes para poder responder del pago”.

Lamentó que también destaquen en la lista de morosos empresas privadas y oficinas de gobierno, cuando las dependencias públicas “tenemos que estar coadyuvando con esa parte que es el fortalecimiento institucional”.

<http://www.milenio.com/node/658575>



## Auxiliares de vuelo acusan a Thai Airways de exigir medidas físicas en forma

(TAILANDIA) SOCIEDAD-SALUD,GENTE-CURIOSIDADES | > AREA: Interés humano  
01-03-2011 / 8:10: h



Bangkok, 1 mar (EFE).- Un grupo de 41 auxiliares de vuelo acusaron a la aerolínea tailandesa Thai Airways de discriminación y vulnerar sus derechos humanos por exigir unas medidas físicas que demuestren que están en forma, informaron hoy los medios locales.

A finales del año pasado, el colectivo fue relegado a trabajar en vuelos domésticos o con una duración que no exceda un día y, si no consigue adaptarse a las exigencias físicas en los próximos tres meses, sólo podrá realizar labores en las oficinas.

Los auxiliares de vuelo amenazan con presentar una protesta ante la Comisión de Derechos Humanos, después de que el Ministerio de Trabajo diera el visto bueno a la medida de Thai Airways por razones de calidad en el servicio y seguridad.

Según la aerolínea, los 41 auxiliares de vuelo, 28 de ellos hombres, no están preparados físicamente para evacuar con agilidad a los pasajeros, lo que debe hacerse en escasos 90 segundos en caso de emergencia.

El vicepresidente de Thai Airways, Teerapol Chotechanapibal, indicó que el personal ha tenido un año desde junio de 2010 para cumplir con los requisitos físicos y negó que se estén vulnerando sus derechos.

De acuerdo con la nueva normativa, las azafatas no pueden exceder los 25 puntos de índice de masa corporal (IMC) y los 81 centímetros de cintura, mientras que los hombres tienen de tope 27,5 puntos de IMC y 89 centímetros de cintura.



"Las azafatas que miden 160 centímetros no pueden pesar más de 66 kilogramos y los azafatos de 165 centímetros de altura no pueden pesar más de 74,8 kilogramos", precisó Chotechanapibal.

El responsable de la aerolínea añadió que el IMC que piden es inferior a la media apuntada por la Organización Mundial de la Salud (18,5 puntos para mujeres y 24,99 para hombres).

Precisó que los cerca de 40 auxiliares de vuelo que no han pasado la criba representan menos del 1 por ciento de los 6.000 contratados en la aerolínea. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=708749>



### ***Reitera Gabino Cué a la OEA respeto a los derechos humanos***

Publicado por shinji el Lunes, 28 febrero 2011

Oaxaca, México.- El relator especial sobre Derechos de las Personas Privadas de Libertad, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para Costa Rica, México y República Dominicana, Rodrigo Escobar Gil, reconoció la firme y total disposición del Gobernador Gabino Cué por trabajar en la defensa y protección de los derechos de la ciudadanía oaxaqueña.

Luego de reunirse con el Gobernador Gabino Cué Monteagudo en Palacio de Gobierno, y acompañado por el coordinador de Vinculación y Financiamiento Internacional del Gobierno del Estado, Jaime Bolaños Cacho, el diplomático afirmó que este encuentro tuvo como propósito promover la aplicación de las normas, recomendaciones y estándares dados por los organismos internacionales del sistema interamericano a México y países latinoamericanos en materia de derechos humanos.



En este sentido, indicó que el mandatario Cué Monteagudo manifestó su voluntad política de ubicar la actuación de su gobierno en el marco de dichas normas, y respetar las garantías individuales de los oaxaqueños, tal y como lo viene realizando actualmente en completo apego a la legalidad.

En su oportunidad, el mandatario patentizó su disposición de hacer valer y respetar las garantías de todos los sectores sociales, al margen de colores partidistas e ideologías, al tiempo de señalar que el suyo es un gobierno democrático, humanista y comprometido con los derechos de todos.

Gabino Cué informó al relator de la OEA que en Oaxaca se acatan las medidas cautelares emitidas por la CIDH a favor de la comunidad de Zimatlán de Lázaro Cárdenas, dentro del expediente MC-102-10-México,



donde se solicita al Estado Mexicano adoptar acciones para garantizar la vida y la integridad de los habitantes de esta comunidad de la Mixteca, la cual mantiene un conflicto agrario con la población de San Sebastián La Nopalera.

De igual forma, explicó que el Gobierno del Estado atiende las recomendaciones de la CIDH en beneficio de las 135 personas desplazadas de San Juan Copala.

“Mi gobierno está comprometido con la protección de los derechos de la ciudadanía, porque en este gobierno la diaria convivencia ciudadana tiene que estar fundada en el respeto y en el diálogo, como premisas para alcanzar la paz social”, dijo el mandatario.

Finalmente, Rodrigo Escobar Gil precisó que es necesario que en México y en los países latinoamericanos se promueva desde los gobiernos y la sociedad misma la cultura por el respeto a los derechos humanos, además de garantizar la diversidad cultural de los pueblos indígenas y las garantías de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

<http://ciudadania-express.com/2011/02/28/reitera-gabino-cue-a-la-oea-respeto-a-los-derechos-humanos/>



### ***“Hay complicidad” de autoridades en secuestro de migrantes: CNDH***

Por Rodrigo Soberanes

Lunes, 28 de Febrero de 2011 | 20:00



**Autoridades son cómplices del secuestro de migrantes en el estado de Veracruz y en otros casos ayudan a que ocurra ese ilícito por falta de capacidad a la hora de hacer su trabajo, afirmó un alto funcionario de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).**

Jorge Ruiz Valderrama, jefe del Departamento de Capacitación a Servidores Públicos de la CNDH reconoció que los secuestradores de migrantes en Veracruz se da con la “complicidad” de las autoridades.

Sin profundizar en los señalamientos, Ruiz Valderrama señaló en un principio que elementos del Instituto Nacional de Migración (INM) ayudan a que ocurra el secuestro. “Más que coludidos, son desconocedores del trabajo, de reglamentación, de leyes...”

Cuando se le insistió, el funcionario soltó: “complicidad la hay”. Y agregó que las facilidades del INM para que se de el secuestro de migrantes debe combatirse con “capacitación” porque “es la única manera”.



Ruiz Valderrama fue invitado por la Universidad Veracruzana (UV) para dar una conferencia sobre capacitación de funcionarios en materia de derechos humanos.

En entrevista previa a dicho evento, dijo además que el estado de Veracruz no está entre los estados con más violaciones de derechos humanos, sin embargo, alertó que dentro de la entidad se han encontrado altos índices de violaciones en los cuerpos policíacos.

Señaló a la Policía Intermunicipal Xalapa-Banderilla-Tlalnehuayocan (PIXBT) y la Policía Intermunicipal Veracruz-Boca del Río como las instituciones donde se ha detectado esta problemática.

[http://www.e-consulta.com/veracruz/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1217:%E2%80%99Chay-complicidad%E2%80%9D-de-autoridades-en-secuestro-de-migrantes-cndh&Itemid=303](http://www.e-consulta.com/veracruz/index.php?option=com_k2&view=item&id=1217:%E2%80%99Chay-complicidad%E2%80%9D-de-autoridades-en-secuestro-de-migrantes-cndh&Itemid=303)



## Miles de víctimas de la dictadura de Marcos empiezan a recibir compensaciones

(FILIPINAS) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS | > AREA: Justicia e Interior  
01-03-2011 / 15:00 h

Manila, 1 mar (EFE).- La Comisión de Derechos Humanos de Filipinas empezó hoy a repartir 7,5 millones de dólares entre 7.526 víctimas de la dictadura de Ferdinand Marcos, en cumplimiento de una sentencia pronunciada en enero por un juez en Hawai (Estados Unidos).

El filipino Rodolfo Benosa, de 62 años, expresó su felicidad por el cheque de 1.000 dólares que había recogido en compensación por las torturas que padeció.

"He tenido suerte de poder ver este momento. Otros demandantes han muerto sin ninguna compensación", manifestó Benosa al medio filipino GMA.

El juez estadounidense Manuel Real ordenó el pasado enero que se abonase 1.000 dólares a cada una de los damnificados de una lista de 7.526 nombres, de los fueron eliminados unos 2.013 porque no cumplían los requerimientos.

Los fondos provienen de unas propiedades compradas por Ferdinand e Imelda Marcos en Texas y Colorado con dinero ilegítimo, de acuerdo con la sentencia.

A partir del día 12, la Comisión de Derechos Humanos comenzará a distribuir las compensaciones entre los beneficiados que residen en provincias y no pueden trasladarse a Manila.

El letrado Rod Domingo, del grupo de asesores legales de este grupo de víctimas y familiares de filipinos torturados, secuestrados, ejecutados o desaparecidos durante el régimen de los Marcos, indicó que tienen buenas perspectivas de ganar otros litigios similares en Nueva York (Estados Unidos) y Singapur.

Ferdinand Marcos murió en el exilio en Hawai en 1989, tres años después de que fuese derrocado por una revuelta popular pacífica apoyada por la Iglesia católica y el Ejército.

Imelda, actualmente diputada, y sus cuatro hijos regresaron a Filipinas en 1992 y desde entonces han ocupado distintos cargos públicos mientras defendían en los tribunales su fortuna. EFE esj/zm/ib

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=709451>

**Pide STyFE respeto a derechos laborales y humanos de trabajadores de limpieza**  
28 de Febrero, 2011

El secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, Benito Mirón Lince, lamentó que a través del sistema de outsourcing, el empleado en casi todos los ámbitos laborales, se evadan responsabilidades fiscales, sobre todo en los rubros de intendencia y servicios bancarios que se ofrecen en las medianas y grandes empresas.



Notimex

El secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, Benito Mirón Lince, hizo un llamado a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para que se respeten los derechos humanos y laborales de los trabajadores de limpieza y mantenimiento contratados bajo el sistema de outsourcing o la subcontratación, a través de empresas.

El funcionario lamentó que a través de ese sistema de contratación, empleado en casi todos los ámbitos laborales, se evadan responsabilidades fiscales, sobre todo en los rubros de intendencia y servicios bancarios que se ofrecen en las medianas y grandes empresas.

En conferencia de prensa, acompañado por los diputados Arturo López Cándido, Alejandro López Villanueva y Alejandro López Camacho, Mirón Lince dejó en claro que en este asunto que atenta contra los asalariados, la Secretaría a su cargo tiene facultades para vigilar que se respeten los derechos de los mismos.

Dijo, que la subcontratación está diluyendo y desconociendo los derechos de las y los trabajadores, cuando existe el marco jurídico amplio de reconocimiento de tales derechos, los cuales trascienden y subsisten ante las diferentes formas de simulación e intento de negación de tales derechos.

En un comunicado emitido por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), informó que el funcionario precisó que esto le permite a la Secretaría de Trabajo del Distrito Federal fungir como garante de la vigencia de los derechos humanos laborales, en un contexto de desventaja para las y los prestadores de servicios, que se vive actualmente.

Mirón Lince destacó el hecho de que de cada diez personas contratadas, cuatro lo son bajo el régimen de subcontratación, siendo las medianas y las grandes empresas quienes mayormente recurren al llamado outsourcing.

El funcionario advirtió que con la Reforma Laboral que se pretende aprobar, el sistema de contratación por



outsourcing se vendría a instaurar en todo el país, con lo cual se favorecería la concentración de la riqueza, aumentaría la informalidad, incrementaría la pobreza y evitaría la recuperación del empleo.

Por su parte el diputado Arturo López Cándido lamentó que más de 120 trabajadores en dicho órgano de gobierno sean víctimas del outsourcing, producto del actual sistema económico, y consideró que toda esta adversa situación podría superarse si se apoya la economía social a través del fomento cooperativo.

En su oportunidad el diputado Alejandro López Villanueva mencionó que tan sólo en la ciudad de México hay 2 mil 500 empresas dedicadas a la subcontratación en tales términos, las cuales representan a más de 500 mil personas que sufren violaciones en su ámbito laboral.

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=158760>



## **Logra el Código de familia, equidad y respeto a los derechos humanos: Flor Ayala**

Publicado el 28 de febrero de 2011 17:07

Con importantes aportaciones la alianza PRI, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México contribuyó al Código de Familia, aprobado el día de hoy en el Congreso del Estado, con adiciones basadas en la situación actual.

En voz de los diputados aliancistas, Flor Ayala Robles Linares, dijo que con las modificaciones, se logra un equilibrio en la sociedad a través de este código, que entrará en vigor el próximo 02 de marzo del presente año.

“Estamos convencidos que el respeto y la dignidad a la mujer se reafirman con estas acciones. Esta aprobación es una muestra que la equidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, son un eje central en nuestra legislatura”, manifestó la diputada local por el Distrito XII Hermosillo Sur.

Resaltó el trabajo en equipo realizado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, así como la colaboración de la barra de abogados, Colegio de notarios, Universidad de Sonora, Registro Civil y diversos sectores de la sociedad, quienes lograron que las modificaciones, adiciones y reformas protejan de primera mano los intereses y seguridad de las familias en Sonora.

“Los términos ofensivos hacia la mujer, los niños y las personas con capacidades diferentes han quedado atrás. Cuando se trabaja en equipo y se utilizan todas las herramientas para llegar acuerdos se logran acciones concretas” reiteró Flor Ayala.

“Hoy la ciudadanía ha salido ganando y ese es el compromiso de todos los diputados que integramos la alianza en el Congreso del Estado”, finalizó.

<http://www.ehui.com/2011/02/28/logra-el-codigo-de-familia-equidad-y-respeto-a-los-derechos-humanos-flor-ayala>

¿Porqué solo un día?-Cartón de Pedro Sol



<http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/cartones/15662-para-la-mujer>

### ***Envían Carta a Parlamentarios ante Inconsulta y atentatorio Proyecto de Reforma Constitucional***

Werkén señala: “La gravedad de lo que hoy se pretende en Chile es que viola los derechos más elementales a nuestros pueblos, mismos derechos que el Estado chileno se ha comprometido cumplir, los que además están contenidos en una serie de recomendaciones de organismos y personeros de Naciones Unidas que tienen relación directa con la protección a los DD.HH”



Respetados Señores Parlamentarios y miembros del Instituto Nacional de Derechos Humanos:

Soy Francisco Vera Millaquén, werkén de la comunidad mapuche Huilliche PEPIUKELÉN de Pargua en la región de Los Lagos. Algunos de ustedes me conocen, otros se que no, aún así les escribo porque el tema del que les hablaré, nos interesa que lo sepan la mayor cantidad de Parlamentarios, me refiero al proyecto llamado “Reconocimiento” Constitucional de Pueblos Originarios.

Como werkén de mi comunidad y como uno de los representante de mi pueblo, siempre he estado al frente cuando la ocasión lo ha ameritado; especial mención haga a la lucha que dimos para que en Chile se aprobara el Convenio 169 de la OIT, y algo parecido ha ocurrido con el proyecto llamado “Reconocimiento” Constitucional de Pueblos Originarios, en este caso para que no se apruebe el proyecto que está en curso por ser un proyecto que más que reconocer, mutila los derechos que como pueblos originarios tenemos y que aspiramos que en un país que se ha insertado en el selecto grupo de las países más ricos del mundo, sean respetado y reconocidos de verdad.

La gravedad de lo que hoy se pretende en Chile es que viola los derechos más elementales a nuestros pueblos, mismos derechos que el Estado chileno se ha comprometido cumplir, los que además están contenidos en una serie de recomendaciones de organismos y personeros de Naciones Unidas que tienen relación directa con la protección a los DD.HH, como son el Comité para la Eliminación de toda Forma de Discriminación (CERD); o lo que señaló el propio Relator de Naciones Unidas Para los Derechos de los Indígenas, James Anaya en Recomendaciones a Chile sobre Pueblos Indígenas luego de su visita a Chile en abril de 2009, lo que respaldó con un contundente informe donde lo central es el DERECHO A LA CONSULTA PREVIA.

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=4689&PHPSESSID=>

En momentos en que se retoma el proceso parlamentario en el congreso chileno, siento el deber y la necesidad de llamarlos a la reflexión, ya que el proyecto de Reforma Constitucional que hoy se discute en el Senado, no cuenta con la aprobación ni el respaldo de las organizaciones ni de los pueblos indígenas de este país y eso quedó de manifiesto en la Sesión de la Comisión de Legislación, Constitución, Justicia y Reglamento que, presidida por el Honorable Senador Sr. Antonio Gómez (PRSD) sesionó el 7 de abril de 2008, y donde sin excepción los dirigentes y autoridades ancestrales presentes rechazamos dicho proyecto y hubo un acuerdo con los dirigentes de que se le harían indicaciones a dicho proyecto, sin embargo al día de hoy, casi 3 años después, el proyecto sigue siendo el mismo, y además, sigue concitando el rechazo de todos los pueblos indígenas de Chile, dicho informe es el siguiente <http://sil.senado.cl/docsil/info12065.doc>

Si revisamos las recomendaciones e informes que sobre la materia han emitido diversos organismos internacionales, se llega a una sola conclusión: LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE DEBE SER CONSULTADOS DE MANERA PREVIA PARA APROBAR UN PROYECTO DE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL; no se puede hacer de otra forma sin violar nuestros derechos y comprometer gravemente la situación de Chile ante los Organismos Internacionales de DD.HH, vayan como muestra solo algunos ejemplos sobre recomendaciones a Chile:

Recomendaciones a Chile de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios 169 de la OIT respecto a reconocimiento constitucional.

<http://www.politicaspublicas.net/panel/reforma/documentos/690-ceacr-chile-c111.html>

Informe 2011. Observaciones a Chile en aplicación al convenio 169 de la OIT

<http://www.politicaspublicas.net/panel/chile-oit/726-2011-ceacr-informe-chile2011.html>

Observación General 2011 sobre la obligación de consulta

<http://www.politicaspublicas.net/panel/oit/oit-ceacr/725-2011-ceacr-obs-general-consulta.html>

Por lo mismo, no es posible seguir apoyando un proyecto de esa naturaleza, menos por quienes tienen el deber legal de velar por el estricto respeto a los DD.HH, como es el caso del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a quienes hacemos un llamado a pronunciarse en forma urgente sobre esta situación de atropello a la dignidad y derechos hoy legalmente reconocidos a nuestros pueblos. El mandato legal del INDH es justamente velar por la aplicación de los Tratados Internacionales de DD.HH. y el Convenio 169 de la OIT lo es, y dicho Convenio se viola sea que se continúe con la tramitación del anterior proyecto que fue aprobado en general por el senado el 7 de abril de 2009, o sea que se ingrese un nuevo proyecto, sin CONSULTA PREVIA y al ponerle suma urgencia o discusión inmediata ya que dicha forma de tramitación legislativa IMPIDE EL PROCESO DE CONSULTA QUE EXIGE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, por esta razón el INDH puede y debe enviar un Memorándum al Congreso advirtiendo la improcedencia de asignar urgencia a este proyecto.

Para nuestras pretensiones, lo óptimo es que el actual proyecto se archive y se ingrese un nuevo proyecto, el que deber ser discutido con los verdaderos beneficiarios de dichos derechos, cualquier situación diferente, será responsabilidad de quienes insisten en seguir adelante con un proyecto que viola los derechos de los

pueblos indígenas y que además en cada instancia donde en forma mínima ha habido participación por parte de los pueblos indígenas, HA SIDO RECHAZADO.

Francisco Vera Millaquén

Werkén Comunidad Mapuche Huilliche "PEPIUKELÉN"

Pargua/Región de Los Lagos

Territorio de la Futahuillimapu

Celular 90767853

mail: heroes.nuevos@gmail.com

### INFORMACIÓN RELACIONADA

**20 January, 2011 / RELATOR ONU JAMES ANAYA Y LA OBLIGACIÓN DE CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL** / No es primera vez que se suscita un conflicto como consecuencia de la ignorancia o por la mala fe de ciertos sectores políticos conservadores que han intentado imponer falsos reconocimientos constitucionales sobre pueblos indígenas, sin consulta, sin asegurar mecanismos de participación efectivos y plenos, actuando a espaldas de los Pueblos y atentando gravemente a los Derechos Humanos / Ya en el año 2009, el Relator de la ONU Sr. James Anaya daba recomendaciones al estado chileno de cómo llevar un procedimiento transparente, de buena fe de acuerdo a las normas y principios internacionales de derecho. / “La obligación de los Estados de consultar a los pueblos indígenas con carácter previo a la adopción de medidas legislativas, administrativas o políticas que afecten directamente sus derechos y sus intereses está firmemente asentada en el derecho internacional de los derechos humanos. El incumplimiento de la norma de consulta, o su realización sin observar sus características esenciales, compromete la responsabilidad internacional de los Estados”... Sigue... / leer mas aquí.»» <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6471>

**Parlamentarios Buscan Enmendar error en la cámara de diputados por petición Suma Urgencia al Gobierno Presentando Proyecto de Ley sobre Consulta en el marco de polémica por Reforma Constitucional Pueblos Indígenas /**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6470>

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6469>

**Declaración Pública Diputado Lautaro Carmona frente a lo inconsulto del Proyecto de Reforma Constitucional sobre Pueblos Indígenas / Leer Más: <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6469>**

**Asamblea Nacional Mapuche de Izquierda Hace Declaración Pública sobre comportamiento Parlamentarios PC en Proyecto Urgencia al Gobierno por Reforma Constitucional Pueblos Indígenas / Leer Más: <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6468>**

**Parlamento de Comunidades autónomas de Malleco manifiesta su repudio a Proyecto de Reforma Constitucional sobre Pueblos Indígenas y emplaza a Gobierno y Parlamentarios / Leer Más:**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6461>

**Identidad Territorial Lafkenche hace duras críticas a Parlamentarios por inconsulto y viciado Proyecto de Reforma y se refiere a últimos aconteceres / Leer Más:**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6454>

**Emplazan a Presidenta Cámara Diputados por colusión de Parlamentarios en Contra de los Derechos de los Pueblos Indígenas por Inconsulta iniciativa sobre Reforma Constitucional / Leer Más:**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6453>

**Este lunes 17 de enero en Temuco: Desarrollarán Seminario sobre Convenio 169 de la OIT para analizar el rol de los actores estatales / Leer Más:**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6449>

**Categorico Rechazo a actuar de Parlamentarios ante Inconsulto Proyecto de Reforma Constitucional que atenta a los Derechos de los Pueblos Indígenas / Leer Más:**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6446>

**Carta Abierta de Lonko frente a Ilegal y arbitrario actuar de Parlamentarios por Inconsulto Proyecto de Reforma Constitucional sobre Pueblos Indígenas / Autoridad ancestral del territorio de Huañaco Millao señala...**

“y solicito a la Cámara de Diputados que deje sin efecto el acuerdo inconsulto, y realice el proceso de consulta previa a que está obligada, -sin la cual no se puede despachar el proyecto de ley-. Porque la Cámara de Diputados ha incumplido su obligación de consultar a los pueblos indígenas, al otorgar suma urgencia a un proyecto inconsulto, acto que debe ser corregido con urgencia”... / Leer Más:

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6445>

**Werkén Huilliche se pronuncia Frente a los Abusos, ilegalidades y arbitrariedades de Parlamentarios por Proyecto de Reforma Constitucional Pueblos Indígenas INCONSULTO / Leer Más:**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6442>

**Polémica y emplazamientos al Interior del Partido Socialista de Chile por Proyecto de Reforma Constitucional INCONSULTO / Vice Presidencia de asuntos Indígenas del PS “desinformada”, señala que información dada a conocer por este medio es errónea / Al parecer se hace necesaria una efectiva democratización interna y formación sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas establecidos en estándares internacionales en esta colectividad, no es posible seguir aceptando atropellos / Militante del PS emplaza a directiva del Partido, señalando entre otros puntos. / Leer Más:**

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6435>

**12 January, 2011 / Organizaciones Mapuche Emplazan a Diputado Monsalve y al Partido Socialista por Proyecto Inconsulto Reforma Constitucional Pueblos Indígenas**

Diputado respondió Carta de emplazamiento / Las organizaciones sostuvieron: “Junto con saludarle, en la voz de ocho organizaciones mapuche de Santiago que representamos en esta carta. Hacemos un urgente llamado

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=6607>

## San Sebastián, referente mundial de los derechos humanos

### Nicolás de Miguel (San Sebastián)

Fue hace pocas semanas, cuando se dijo que San Sebastián se configuraría como referente mundial en la defensa de los Derechos Humanos. Una flamante Casa de la Paz y los Derechos Humanos en un paraje idílico como el Palacio de Ayete; una ciudad y un espacio idóneo, la primera por ser testigo de cargo de la vulneración de dichos Derechos y el segundo por erigirse sobre el otrora emblema de la Dictadura veraniega. Nuestra ciudad siempre ha hecho gala de una cultura cívica -a veces silente- notable. Tolerante y abierta pese a los enconados esfuerzos por reducirla a mera postal sin pálpito.

Nosotros también creemos en la capacidad de San Sebastián ante este reto: Impulsar desde la misma la cultura de la libertad. Ciudadanos libres frente a barbarie. Pero hay algo que inquieta: En la concentración frente al Ayuntamiento como acto de solidaridad con los pueblos de la orilla sur del Mediterráneo, en especial con la martirizada Libia, no había decenas de donostiarras. Apenas quince, tal vez dieciséis, incluyendo algún paseante ocasional. La menor de unos 45 años, ¿error de comunicación?. Mucho camino por recorrer para hacer creíble la referencia arriba indicada. De partida, una sugerencia: ¿Qué tal Casa de la Libertad?. Muchos aún tendrán en la memoria aquéllos cartelones: "25 años de Paz". La paz debe venir de la mano de la libertad. De lo contrario, no es plan.

<http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/67790/san-sebastin-referente-mundial-de-los-derechos-humanos>

### **Trabajo conjunto, acuerdan IMM y Comisión de Derechos Humanos**

Por e-consulta

Martes, 01 de Marzo de 2011 | 10:04



Es necesario contar con esquemas y programas que apoyen los derechos de las mujeres, ésta será una de las tareas más apremiantes del Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), dirigido por Cecilia Espino González.

Para lograr crear una conciencia ciudadana, en el tema de la equidad entre los géneros es necesario coordinar esfuerzos con otras instituciones, en esta ocasión la titular del IMM se reunió con los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros, encabezada por Sandra Rubí Montalvo Domínguez.

El eje central de la reunión fue mantener la política de igualdad de género, por lo que la comisión se basará en el tema de los derechos humanos buscando apoyo, colaboración y corresponsabilidad, además de incorporar a otros organismos como el Sistema Municipal del DIF.

Espino González se comprometió a continuar con la capacitación de las Redes de Mujeres por la Seguridad, dicho programa se basa en la capacitación de más de 700 mujeres pertenecientes a siete Unidades Habitacionales que buscan aprender técnicas de defensa personal y prevenir cualquier tipo de agresión.

Además la directora del IMM, adelantó que en breve se realizará un foro para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo, denominado "Yo mujer feliz", cuya sede será la junta auxiliar de San Miguel Canoa.



Durante la reunión de trabajo estuvieron presentes los regidores que integran dicha comisión: Ana María Verónica Mastretta Guzmán, Miriam Mozo Rodríguez, Irma Adela Fuentes Guevara y Julio César Sánchez Juárez, además de María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma, María de Lourdes Dib y Álvarez, Alicia Romero Ordaz, José Octavio Castilla Kuri y Pedro Alberto Gutiérrez Varela.

[http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=3813:trabajo-conjunto-acuerdan-imm-y-comisi%C3%B3n-de-derechos-humanos&Itemid=332](http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=3813:trabajo-conjunto-acuerdan-imm-y-comisi%C3%B3n-de-derechos-humanos&Itemid=332)

[http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=3813:trabajo-conjunto-acuerdan-imm-y-comisi%C3%B3n-de-derechos-humanos&Itemid=332](http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=3813:trabajo-conjunto-acuerdan-imm-y-comisi%C3%B3n-de-derechos-humanos&Itemid=332)<http://mediosenmexico.blogspot.com/2011/02/alerta-an-enmienda-en-derechos-humanos.html>



## Expulsa Iglesia Católica a cura que apoyó bodas gay en Argentina

La jerarquía “tolera a torturadores y violadores en sus filas, pero no a quien piense diferente”: José Nicolás Alessio.

### Notimex

Publicado: 07/03/2011 10:03



*Buenos Aires.* La Iglesia Católica expulsó este lunes de sus filas al sacerdote argentino José Nicolás Alessio, quien el año pasado apoyó la reforma civil que autorizó en este país las bodas entre personas del mismo sexo.

Luego de un juicio canónico que duró sólo siete meses, el Tribunal Interdiocesano de Córdoba le prohibió a Alessio el ejercicio del sacerdocio y le ordenó abandonar la casa parroquial en la que vivió durante 27 años.

El ahora ex religioso repudió el veredicto y lamentó que la Iglesia Católica tenga actitudes “absolutamente autoritarias y patéticas” porque no permite de ninguna manera opiniones diferentes.

“La jerarquía de la iglesia se cree tan dueña de la verdad que piensa que puede dogmatizar incluso sobre lo civil, lo que escapa la esfera de lo religioso”, denunció.

La Iglesia, dijo, “tolera a torturadores y violadores en sus filas, pero no a quien piense diferente. Se podría apelar (el fallo), pero no lo voy a hacer porque sinceramente no me interesa más que esta jerarquía, esta institución, siga metiéndose en mi vida”.

Alessio, de 53 años de edad, recordó que durante el álgido debate que se vivió en Argentina el año pasado él reconoció que el matrimonio, como sacramento religioso, sólo puede llevarse a cabo entre un hombre y una mujer.



"Lo que dije es que las personas homosexuales tienen derecho a casarse en el ámbito civil como cualquier ciudadano", afirmó.

El ex sacerdote argentino advirtió que "voy a seguir luchando por lo que pienso y lo que soy en cualquier espacio de mi vida" y precisó que antes de su expulsión ya estaba trabajando como asesor de un senador de este país.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/03/07/expulsa-iglesia-catolica-a-cura-que-apoyo-bodas-gay-en-argentina>



*La mujer en el trabajo-Cartón de Omar*



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10834.html>

Tomando decisiones-Hernández

## *La pornografía y la Suprema Corte de Justicia*



Lunes 07 de marzo de 2011

¿Tiene un niño de cinco años la capacidad de decir la verdad?, se preguntó en voz alta un juez. La respuesta es sí. Un niño o niña de esa edad tiene habilidades para expresar de manera concreta y directa (sin filtros morales o prejuicios culturales) sucesos que vivió en carne propia, tales como un abuso.

Sin embargo, en una sociedad adultocéntrica —que es proclive a incurrir en actos de corrupción y mentiras para poder salirse con la suya— la voz de los niños, las niñas y adolescentes parece no tener cabida; excepto cuando se trata de utilizarles como ejemplos del mal obrar. Es así como la gente es capaz de creer un testimonio grabado de un supuesto niño sicario de 10 años, pero desestima el sufrimiento de uno de la misma edad que fue abusado sexualmente por su maestro o sacerdote, o por su padre, madre o padrastro.

En el 2006 salió a la luz pública el caso de un pequeño de cinco años que ante las evidencias físicas del abuso sexual expresó a su madre, al médico, a la fiscal especial y a la perita en psicología, la manera en que su maestro y otro sujeto del Instituto San Felipe de Oaxaca, abusaban sexualmente de él y tomaban fotos luego de que la maestra lo entregaba a ellos.

Solamente la maestra fue detenida, los dos hombres descritos a detalle y señalados por el pequeño siguen prófugos. Ahora la defensa arremetió en contra de la madre y el pequeño desacreditando los testimonios, exigiendo absurdos como que tenga cicatrices. Bastaría con que el juez solicite un par de opiniones médicas independientes, expertas en sexología, para saber que ese argumento se basa en tabúes e ignorancia de los abogados. Utilizan testigos con coartadas extemporáneas más de dos años después de cometido el delito. Intentan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ampare a la detenida y se ignore la imperiosa investigación de pornografía infantil; en ello el papel del tribunal supremo es vital, porque las leyes nuevas para proteger a la infancia y la creación de ciberpolicías no servirán si insisten en ignorarlas, y en seguir juzgando los casos de violencia sexual infantil como hace una década, cuando no existían ni las herramientas ni los conocimientos especializados.

Existen 84 millones de páginas de pornografía infantil, la mayor parte de las cuales consisten en fotos caseras de niñas y niños mientras son abusados sexualmente. Contienen comentarios de los pedófilos en redes sociales quienes detallan cómo obtuvieron acceso a la víctima. La mayoría de los agresores son padrastros y maestros, les siguen los padres y tíos y por último los desconocidos. La Policía Federal califica este delito como el tercero más frecuente, sólo después de los fraudes con cuentas bancarias y las ciberextorsiones. Pero las autoridades siguen ignorando la importancia de la evidencia cibernética. Es justo en ese universo paralelo

en que los pedófilos gozan de impunidad y son capaces de mostrar infantes como quien enseña una presa de caza. Allí hay que buscarles.

No nos corresponde asegurar si la mujer del Instituto San Felipe de Oaxacaes es culpable o no, pero podemos exigir que se investigue al maestro prófugo en las redes sociales de pornografía; los indicios existen. No se puede seguir debatiendo estos casos mediatizándolos desde el morbo y el pánico moral, sino desde el Derecho y la protección de la infancia.

No cabe duda de que México pasa por una crisis de corrupción del sistema de justicia, una crisis que no sería tan perniciosa de no ser por el poder de incidencia de los traficantes de influencias y los “líderes morales”, que se han erigido en jueces sin nombramiento para perpetuar injusticias; pero sobre todo para dejar en gran indefensión a la infancia. Urge regresar la justicia a los tribunales y sacarla de los pasillos del poder, caso por caso, hasta que nadie crea que los niños y las niñas de México son desechables. Hasta que el sistema judicial mexicano asuma su obligación de profesionalizarse para afrontar los retos de los delitos que se cometen en una habitación, pero se perpetuan en el ciberespacio.

www.lydiacacho.netTwitter: @lydiacachosi

<http://www.eluniversal.com.mx/columnas/88641.html>

**Pide CNDH proteger a familias de Salvárcar**

Por: AGENCIA REFORMA / MÉXICO, DF.-



**Tras más de año de la masacre ocurrida en Villas de Salvárcar, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) solicitó a las autoridades correspondientes aplicar medidas cautelares para los familiares de los jóvenes asesinados y heridos.**

Tristeza. En medio del temor y la zozobra están los familiares de los estudiantes que fueron asesinados hace un año en la colonia Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En un comunicado, la CNDH señaló que en las diligencias realizadas a raíz del ataque perpetrado el 30 de enero de 2010, en el que fueron ejecutados 15 jóvenes en ese fraccionamiento de Ciudad Juárez, se evidenció el temor en el que viven 11 de los afectados.

"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó a las autoridades correspondientes la aplicación de medidas cautelares para familiares de los jóvenes fallecidos y heridos; de las constancias del expediente de queja y de las diligencias practicadas por personal de la Comisión Nacional, se evidencia el temor fundado de 11 de los agraviados, de ser violentados en su integridad física y su vida, junto con su familia", apuntó.

"El organismo nacional solicita que se adopten las acciones que conforme a derecho procedan para que las instancias de gobierno, de forma inmediata utilicen los recursos humanos, técnicos y materiales que sean necesarios para tal efecto".

La solicitud de la CNDH se da luego de que el pasado 1 de febrero, deudos y sobrevivientes solicitaran mayor protección en el fraccionamiento al gobernador de Chihuahua, César Duarte; al alcalde de Ciudad Juárez, Héctor Murguía, y al secretario de Educación, Alonso Lujambio.



De acuerdo con el órgano autónomo, la solicitud para reforzar la protección a familiares y víctimas, se fundamenta en los Artículos, 40 de su propia ley, así como en los artículos 116, 117 y 118 de su reglamento interno.

"Sin prejuzgar sobre la responsabilidad de la autoridad involucrada", agregó, "con ello se pretende garantizar la seguridad e integridad física de esas familias y evitar que sean víctimas de acosos o actos intimidatorios, así como la consumación de acciones de difícil o imposible reparación".

<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/605967.pide-cndh-protger-a-familias-de-salvarcar.html>



### **Siria: 13 defensores de Derechos Humanos presos inician huelga de hambre** *07 de marzo de 2011 • 08:30*

Trece presos que militan en defensa de los Derechos Humanos en Siria iniciaron una huelga de hambre para exigir que se acabe la "opresión" en ese país, indicó el lunes el Observatorio Sirio para los Derechos Humanos (OSDH).



"Iniciamos una huelga de hambre para que se acaben las detenciones políticas y la injusticia, y podamos recobrar los derechos cívicos y políticos", afirman en un comunicado publicado por la OSDH estos militantes, entre los que se encuentran los abogados Haytham Maleh y Anuar Bunni.

También critican "el estado de emergencia decretado en Siria hace 48 años por una autoridad militar no elegida" por la ciudadanía, y "los servicios de seguridad omnipresentes que amparan al despotismo político y usan a la justicia para sofocar la libertad de opinión y expresión y sancionar a los opositores, inventando acusaciones y pronunciando juicios arbitrarios".

La OSDH expresó su "total solidaridad" con los detenidos en huelga de hambre y pidió al gobierno que los libere "inmediatamente".

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/asia/siria-13-defensores-de-derechos-humanos-presos-inician-huelga-de-hambre,1ca0eea00609e210VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html>

## Ezenarro dice que Ares no puede dar lecciones a Aralar sobre derechos humanos

(Comunidad Autónoma Vasca) POLITICA,PARTIDOS | > AREA: Política  
07-03-2011 / 12:10 h



San Sebastián, 7 mar (EFE).- La parlamentaria de Aralar Aintzane Ezenarro ha dicho hoy que el consejero vasco de Interior, Rodolfo Ares, no puede dar "lecciones sobre derechos humanos" a su formación, cuando "ha hecho un recorrido que el propio Partido Socialista todavía no ha culminado".

Ezenarro ha señalado que el PSE/EE tuvo el pasado jueves la oportunidad de reprobar "el terrorismo de Estado" y no lo hizo, cuando se debatió en el Parlamento una iniciativa de Aralar que rechazaba las declaraciones de Felipe González en una entrevista en la que mostraba sus dudas sobre si hizo bien al decidir no "volar" la cúpula de ETA cuando tuvo oportunidad de hacerlo.

"Ares no puede dar ninguna lección con relación a los derechos humanos y al sufrimiento padecido en este país ni a Aralar ni nadie más", ha subrayado.

Tras la polémica suscitada por el comunicado en el que EA, Aralar, Alternatiba y la izquierda abertzale se solidarizaron con los presuntos miembros de ETA y de SEGI arrestados la pasada semana, Ezenarro ha recalcado que su formación no niega que "la Policía deba hacer su trabajo", sino que tiene que hacerlo "respetando los derechos humanos, tal y como pide Amnistía Internacional y todos los organismos internacionales a favor de los derechos humanos".

Ha asegurado no comprender a quienes "durante muchos meses que dicen estar en contra de la incomunicación", pero "a la vez se alegran de las detenciones incomunicadas, que son las que están practicando en este país".



Ezenarro ha refrendado las manifestaciones realizadas este fin de semana por el coordinador de Aralar, Patxi Zabaleta, y ha insistido en que su partido está en contra del "recurso" a la incomunicación de los detenidos, pues opina que permite "espacios durante cinco días para ejercer la tortura, que es un ejercicio que sigue estando presente en el Estado".

"Aralar está en contra del uso de la violencia por motivación política y también de las detenciones incomunicadas que, a día de hoy, permite la legislación española. Aralar reconoce sufrimiento de todas víctimas ha habido en este país en las últimas décadas y además ha hecho un recorrido para acercarse a ellas y sigue reclamando la defensa de todos los derechos humanos sea quien sea la persona", ha destacado. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=719769>



## Las mujeres, protagonistas de las revoluciones árabes

Por: [Redacción eltiempo.com](http://Redacción.eltiempo.com) |



Mujeres mientras gritan lemas contra Muamar Gadafi en Bengasi, Libia.

Foto: EFE

*Son actrices principales de las revoluciones y están física y masivamente presentes en la calle.*

Las mujeres se han convertido en grandes **protagonistas de las movilizaciones populares contra los regímenes autocráticos de los países árabes**, desmintiendo numerosos estereotipos.

"Las mujeres han sido y siguen siendo protagonistas de las revoluciones de la región y están física y masivamente presentes en la calle, lo cual es fundamental", estimó Nadim Hury, investigador de la organización de defensa de los Derechos Humanos, **Human Rights Watch (HRW)**.

"Es una señal de esperanza", agregó, recalando que las mujeres también "tendrían que ser protagonistas en las nuevas instituciones que nazcan de estas revoluciones".

En camiseta, pantalón vaquero o vestidas de negro, decenas de miles de mujeres han participado en las manifestaciones en Túnez, El Cairo, Manama o Saná, contra los regímenes de esos países (**Así ha sido el despertar de Oriente Próximo a la democracia**).

En Bahreín, donde miles de manifestantes, mayoritariamente chiitas, reclaman la caída de la dinastía sunita de los Al Jalifa, las mujeres se han manifestado con sus tradicionales abayas, formando una masa negra en medio de la multitud, ya que hombres y mujeres desfilan separadamente.

En países como **Libia** o **Yemen**, las mujeres rompieron con ciertas normas sociales al manifestarse o hablar abiertamente delante de las cámaras.

Las mujeres "jugaron un importante papel en el inicio" de la revolución, estimó Tawakul Karman, una militante yemenita opuesta al presidente Alí Abdalá Saleh.

"La revolución procura derrocar al régimen, pero también ha permitido superar tradiciones arcaicas, como el hecho de que las mujeres tengan que permanecer en sus casas sin participar en la política", añadió.

**"La revolución también es social. El papel que cumplen las mujeres permite crear una nueva sociedad. En Yemen, gracias a la revolución, la mujer ocupa un mejor lugar"**, subrayó.

Muchas mujeres también han tomado la palabra por **Internet**. Así, se considera que Asma Mahfuz, una joven egipcia cuyo video instando a manifestarse tuvo mucho éxito, jugó un importante papel en el inicio de la movilización contra el ex presidente Hosni Mubarak.

**"Quien piense que las mujeres no tienen que manifestarse, que se porte como un hombre y se atreva a salir a la calle conmigo el 25 de enero"**, lanzó esta militante con velo en el video.

En Arabia Saudita, donde, por el momento, no ha habido movilización masiva, empiezan a aparecer en internet seudónimos femeninos que expresan su oposición al régimen. "Llamo a las sauditas a actuar ya mismo.

Nuestros hermanos sauditas nos traicionaron porque son unos cobardes", escribió SaudiWomenRevolution. Si bien aún se desconoce cómo quedarán configurados los futuros sistemas políticos en la región, los levantamientos revelan un descontento político, pero también social, recalcan muchos analistas.

BEIRUT  
AFP

[http://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-8974261.html](http://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8974261.html)

**Polémica sobre la lucha por los derechos humanos**

OLVIDOS. El monolito con la placa que recuerda los nombres de los desaparecidos entrerrianos despertó un antiguo debate sobre el lugar en que fue instalado. (José Carminio)

Una crónica de EL DIARIO sobre los monumentos que conmemoran a los desaparecidos y las víctimas por la voladura de la AMIA, despertó un cruce entre dirigentes de distintos sectores que comulgan con el oficialismo. Así resurgió la controversia por el sitio en que fue instalada la placa en la Plaza Söenz Peña de Paraná.

| Federico Malvasio

Lo que intentó convertirse en una crónica urbana y quizás una reflexión respecto a las prácticas en torno a los monumentos y relación con las tragedias contemporáneas, terminó transformándose en un cruce entre dos dirigentes políticos sobre la lucha por los derechos humanos. De igual manera, bienvenida la discusión.

En la edición de ayer de EL DIARIO se describió el mal trato que reciben, seguramente por ignorancia, los monolitos que recuerdan a los desaparecidos en la última dictadura (el Monumento a la Memoria de la Plaza Söenz Peña y la placa con sus nombres instalada en la Alvear) y las víctimas de la voladura de La Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Quien leyó la crónica habrá tomado nota que la intención no fue repasar la historia de estos monumentos. No se incurrió en ese tónel. Aunque sí vale corregir un error que el lector no tuvo por qué darse cuenta. A quien se consultó no fue a Elvaro Pirola, de la Agrupación Hijos, como apareció en la publicación; sino a Gustavo, su tío y dirigente de de la Asociación de Familiares y Amigos de Desaparecidos Entrerrianos y en Entre Ríos (Afader). Ambos, de indiscutible lucha por los de derechos humanos.

El primero en redactar unas líneas sobre lo publicado en esta Hoja fue Raúl Solanas. En una breve carta enviada por mail adujo sentir la necesidad de contar algunos datos. El presidente del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Copnaf) recordó que fue su hermano Julio, cuando estaba al frente de la Municipalidad en su primera gestión, quien autorizó la instalación de la placa con los desaparecidos entrerrianos en Plaza Alvear sobre calle Laprida. El funcionario, que por entonces era secretario de Gobierno, relató que lo reclamado en aquellos años se concretó con el total apoyo del gobierno municipal y del Concejo Deliberante luego de reuniones con representantes de partidos políticos y de organismos de derechos humanos.

Solanas subraya que en la gestión de Mario Moine, posterior a la de su hermano, hubo una serie de inconvenientes y polémicas para con la instalación de la placa, en donde se produjo el hecho lamentable de haber sido retirada por disposición municipal. Sobre el Monumento a la Memoria, también aprovecha para pasar factura al decir que desde el advenimiento de la democracia habrían pasado dos gestiones, una de ellas de la Unión Cívica Radical, y creció en nuestro gobierno fue que se dio el reconocimiento veraz y comprometido del gobierno de la ciudad por Memoria, Verdad y Justicia, se adjudica.

INDIGNACIÓN. No había pasado el mediodía de ayer y en la casilla de correo ya estaba la contestación de Federico Soñez a Solanas. En una breve introducción revela haber recibido también el correo electrónico del funcionario y, por lo tanto, aduce verse obligado a dilucidar "groseras tergiversaciones". El ex diputado nacional por la Alianza, que también había recibido el mail del funcionario, decidió dar su opinión. Se encargó de detallar largamente la odisea por la que hubo que pasar para que en la actualidad, "pese a los gobernantes", haya placa de los desaparecidos. Pero una de las cuestiones que se encarga de remarcar quien fuera referente del Frente Grande y ahora urribarrista, es que Solanas "jamás formó parte de la lucha por los derechos humanos. Al menos no lo tengo presente en las distintas jornadas que se llevaron a cabo en nuestra ciudad para repudiar el indulto de Carlos Menem, que venía a rematar las nefastas leyes de obediencia debida y punto final", embiste.

"Fue justamente en la lucha contra el indulto, medida que motivó la renuncia inmediata al PJ de mucha buena gente, que surgió la idea de instalar una placa recordando a los desaparecidos entrerrianos y luego la de erigir un monumento que contuviera a dicha placa", recuerda Soñez. Y agrega: "Nunca nadie pensó que debía haber una placa en un lado y un monumento en el otro. Si esto es así, es culpa de un veto increíblemente reaccionario del por entonces intendente Julio Solanas que impidió que el monumento se emplazara en la Plaza Alvear".

Son las opiniones de dos dirigentes a raíz de una crónica, sobre los derechos humanos y también por el lugar en el que estuvieron cada uno de ellos. Todo debe formar parte de la memoria.

<http://www.eldiariodeparana.com.ar/textocomp.asp?id=213930>

## Pide Derechos Humanos Castigo Para Maestro Golpeador

### \* El Profesor Tiene Antecedentes de Maltratar a sus Alumnos



### **El visitador de Derechos Humanos pidió a las autoridades proteger la integridad del niño golpeado por su maestro**

Zitácuaro.- El profesor Tomás Rebollar Rangel, de la primaria José María Morelos, fue acusado de golpear de manera constante a un alumno. Ante la gravedad del hecho, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) dio vista a la Subprocuraduría y pidió aplicar una medida cautelar para proteger la integridad del menor.

La situación es preocupante, toda vez que no es la primera vez que el mencionado maestro golpea a un alumno. Todo parece indicar que es una “práctica y mala costumbre” del mentor el torturar a los niños, expresó el visitador Regional de la CEDH, Efraín Omar Rangel Ángeles.

El ombudsman, tras dar entrada a la queja de presunta violación a los derechos del menor –de quien se omite su nombre para su protección-, indicó que el profesor Tomás Rebollar tiene a su cargo el sexto grado, grupo “B”, turno vespertino de la primaria José María Morelos.

Indicó que la queja de la práctica de la tortura del profesor contra sus alumnos la presentó la madre de su más reciente víctima, en días pasados. Agregó el visitador que la quejosa se enteró del maltrato que recibía su hijo por voz de uno compañero de clase.

El menor le preguntó que si su hijo ya le había platicado de que el profesor Tomar le había todo el palo con el que le pegó. La mujer desconocía esta situación, pero la confirmó al cuestionar a su pequeño.

Le comentó que no era la primera vez que el maestro le pegaba. Que el jueves de la semana anterior también lo había golpeado con el mismo palo. La madre revisó a su hijo y le encontró una contusión el muslo de la pierna izquierda.

Asimismo, vio un moretón en la espinilla de la misma pierna. El niño le dijo a su mamá que no había dado motivo grave para que el maestro le pegara así. Ante esta situación, la mujer dijo que el martes fue a hablar con el director de la escuela.

Indicó que encontró apoyo del directivo, quien también reprobó la actitud del profesor. Ahí se enteró que no era la primera queja en contra del profesor Tomás, respecto a maltrato hacia sus alumnos. Su costumbre es



pegarles con un pedazo de madera.

Al enterarse de esta situación fue que la madre buscó el apoyo de la Visitaduría Regional de la CEDH y que el profesor deje de cometer estos “actos salvajes” hacia los niños. Tras dar inicio a la queja por violación a los Derechos Humanos, Omar Rangel giró un oficio de canalización a la Subprocuraduría Regional de Justicia en Zitácuaro.

La intención es que la autoridad tome cartas en el asunto, ya que se considera un delito grave. Más aún por tratarse de una relación maestro-alumno. La situación no quedó ahí.

El representante de la CEDH notificó medida cautelar al director de la primaria, y le dio un plazo de 24 horas para acertarla. Asimismo, un término no mayor a 3 días naturales para que le de cumplimiento. Esto, para que garantice la integridad física del menor golpeado.

En relación a la agresión física, Efraín Rangel Ángeles pidió que se haga una investigación al actuar del profesor. Esto para que, en caso de detectarse una conducta antijurídica, se aplique la sanción a que haya lugar.

[http://primerplanoweb.com.mx/nota4\\_07\\_03\\_11.html](http://primerplanoweb.com.mx/nota4_07_03_11.html)



## La fundación Miguel Ángel Blanco busca que la ONU reconozca los derechos de las víctimas

7/03/2011 -

- Celebra para ello un seminario en la sede de Naciones Unidas en Ginebra

MADRID, 07 (SERVIMEDIA)



La Fundación Miguel Ángel Blanco celebrará el miércoles en la sede de la ONU en Ginebra un seminario titulado "Víctimas del terrorismo y derechos humanos", con el que pretende impulsar que la ONU reconozca "formalmente" los derechos humanos de las víctimas y designe un "Relator Especial" en la materia.

Así lo explica la Fundación en una nota de prensa en la que detalla que el seminario coincidirá con la celebración en la misma sede de la ONU en Ginebra de la 16ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos.

En opinión de la Fundación Miguel Ángel Blanco, "las Naciones Unidas no han tratado esta cuestión" de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo y las resoluciones aprobadas al respecto por sus diversos órganos "se limitan a meras expresiones de solidaridad".

La Fundación reconoce el apoyo de la Misión Permanente de España en la ONU y del Ministerio de Exteriores en el objetivo común de promover el debate entre los estados miembros para aprobar una resolución en la que se reconozcan formalmente los derechos humanos de las víctimas del terrorismo.



También dice haber conseguido el apoyo a esta acción de las misiones permanentes de Colombia, Turquía e India.

En el seminario intervendrán, entre otros, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay; el embajador y representante Permanente de España ante la ONU en Ginebra, Javier Garrigues, sus homólogos colombiano y turco y la directora de la Fundación Miguel Ángel Blanco, Cristina Cuesta.

(SERVIMEDIA)

<http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/2883465/03/11/La-fundacion-miguel-angel-blanco-busca-que-la-onu-reconozca-los-derechos-de-las-victimas.html>



## **Campañas, paneles y recitales para conmemorar los derechos de las mujeres**

### **Diversas actividades se desarrollarán en Rosario en lo que queda del mes. Spots multimedia y murales para sensibilizar sobre perspectiva de género, un recital de Vicentico, otro de bandas locales de mujeres y una marcha**

Lo que queda del mes de marzo será para homenajear a las mujeres y enarbolar sus derechos con una serie de actividades que van desde campaña con spots y material multimedia, hasta recitales, paneles, muestras de cine y marchas.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer –que se celebra el 8 de marzo de cada año–, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, lanzó una campaña comunicacional para la sensibilización y promoción de los derechos humanos con perspectiva de género.

La campaña, que incluye afiches, spots radiales y material multimedia, está impulsada por el Área de Promoción y Protección de Derechos Humanos de Incidencia Colectiva y apunta a la concientización y reflexión sobre temas aún pendientes y necesarios de respetar en pos de la igualdad de género.

En este sentido, destaca que “vivir una vida sin violencia; decidir sobre el propio cuerpo; no sufrir discriminación; decidir si se quiere tener hijos e hijas, cuántos o cuántas; una educación no sexista; compartir las responsabilidades domésticas y familiares; disfrutar de la sexualidad; no padecer violencia sexual y participar políticamente de manera plena también son derechos humanos”.

“Queremos difundir aspectos vinculados a los derechos humanos de las mujeres desde una mirada integral y transversal. Es responsabilidad de esta secretaría, de acuerdo a las recomendaciones de los organismos internacionales y a las obligaciones asumidas por la Argentina al firmar los tratados de derechos humanos, generar políticas públicas que promuevan, fomenten y difundan el conocimiento de los derechos humanos con perspectiva de género”, señaló la secretaria de Derechos Humanos, Rosa Acosta.

Asimismo, indicó que “la campaña se suma a las acciones de promoción y prevención en el terreno de la defensa de los derechos humanos de las mujeres que diariamente sostiene la Secretaría de Derechos Humanos, con el objetivo de avanzar en el compromiso de construir una sociedad más justa, equitativa y democrática, sin discriminación ni violencia fundada en el género”.

### **Recitales**

El mes de la mujer incluirá el sábado próximo un recital imperdible a cargo de Vicentico en el Monumento a la Bandera para presentar su último trabajo, “Sólo un momento”. El concierto —organizado por el Ministerio de Innovación y Cultura provincial a través de su programa cultural Perfume de Mujer— arrancará a las 21.30, con entrada libre.

“Sólo un momento” es el cuarto disco de la exitosa carrera solista de Vicentico, autor de la mayor parte del disco, aunque algunas canciones fueron compuestas en conjunto con Cachorro López.

El álbum se editó en simultáneo en España, Perú, México, Colombia, Ecuador, Venezuela, Chile, Uruguay, América central y Estados Unidos.

Abrirán la noche frente al río, antes de Vicentico, otros reconocidos músicos de la ciudad, el trío de Popono Piano Piano y los Killer Burritos.

En la Pérgola de Presidente Roca y el río, mañana, a las 15.30, se presentarán grupos musicales integrados por mujeres. A las 18 habrá otro recital, esta vez organizado por el Área de la Mujer del municipio, en las escalinatas del parque España (Sarmiento y el río). En caso de lluvia el programa pasará al Centro de la Juventud (avenida Belgrano 150 bis).

## Reclamos

El miércoles la conmemoración se teñirá de reclamos por los cada vez más frecuentes feminicidios (durante el 2010 subieron un 12 %) y la vulneración de los derechos femeninos. Una marcha partirá a las 10 del Monumento a la Bandera y llegará a la sede de Gobernación para exigir al gobierno provincial una intervención más activa contra la violencia de género.

Organizada por Mujeres de Pie, el Área de Género del Movimiento Universitario Sur y el Colectivo Las Juanas, la movilización reclamará que se creen espacios barriales para denunciar la violencia de género fuera de las comisarías y ámbitos especializados para contener a las víctimas, así como mecanismos que garanticen la aplicación efectiva de la ley de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

El jueves, a las 19, en el Centro Cultural de la Cooperación (San Martín 1371), habrá un panel debate abordará el tema “Cambio de época: la mujer y la política”, con la participación de Susana Gerszenzon y Marcela Gabioud, y la coordinación de Claudia Paredes.

## El origen de la conmemoración

Algunos sostienen que la conmemoración del 8 de marzo como día internacional de la mujer remite a un incendio producido en 1911 en una fábrica textil de Nueva York (Estados Unidos), en el que fallecieron 147 mujeres, la mayoría inmigrantes que trabajaban en penosas condiciones. Otros indican que la fecha reivindica el Women’s Day (Día de la Mujer) que las socialistas estadounidenses celebraban desde 1908 para reivindicar el derecho al voto para las mujeres. También se dice que responde al levantamiento de las mujeres rusas que, en esa fecha de 1917, reclamaron alimentos.

Independientemente de su origen, cada 8 de marzo mujeres de todos los continentes se unen para celebrar su día en el marco de una tradición de lucha en pro de igualdad de derechos y de condiciones de vida para las mujeres de todo el mundo.

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco en 1945, fue el primer acuerdo internacional que proclamó que la igualdad de los sexos era un derecho humano fundamental. Desde entonces, la ONU ha contribuido a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos concertados internacionalmente para mejorar la condición de la mujer en todo el mundo.

Además, en 1976 la ONU invitó a sus países miembros a reconocer y conmemorar en este día, las múltiples contribuciones de las mujeres a sus sociedades, y a promover la toma de conciencia de la situación femenina y sus luchas por vivir en un mundo con menos violencia, menos discriminación y mayor equidad en la distribución de las oportunidades.

<http://www.rosario3.com/noticias/noticias.aspx?idNot=87303&Campa%C3%B1as,-paneles-y-recitales-para-conmemorar-los-derechos-de-las-mujeres>